

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Cód. Centro: 04004978

Fecha: 11/12/2025 18:25:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE). También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

- ¿ Participación de oficio:
- ¿ Bibliotecas Escolares
- ¿ Bienestar emocional
- ¿ Plan de apertura de centros docentes
- ¿ Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
- ¿ Convocatoria general:
- ¿ ALDEA
- ¿ AulaDjaque
- ¿ ComunicA
- ¿ ConRed Andalucía
- ¿ Emprendimiento educativo
- ¿ Hábitos de vida saludable
- ¿ Prácticum Máster Secundaria
- ¿ Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)
- ¿ Programas culturales
- ¿ Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- ¿ STEM
- ¿ Convocatoria específica:
- ¿ PROA
- ¿ Programa de atención socioeducativa (ZTS)
- ¿ Programas internacionales:
- ¿ Erasmus+
- ¿ Programa bilingüe

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el

CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación

Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

Contribución de la materia:

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: las de carácter pictórico, las de carácter tridimensional y las fotográficas, cinematográficas y mediáticas; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas, procedimientos y formatos utilizados. De este modo, la imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo está integrado en el Departamento de Artísticas, Junto con el Departamento de Música. El jefe del Departamento de Artísticas es don Francisco Javier Domínguez Díaz, profesor de música. En cuanto al Departamento de dibujo está integrado por Doña Ana María Manzano Espín y Don José Carlos Porras Hidalgo.

Doña Ana María Manzano Espín imparte las siguientes clases:

EPVA de 1º de ESO a los grupos de 1º A, B, C, D y E.

PEPA de 2º de ESO a los grupos de 1º A, B, C y D

EPVA de 3º de ESO D.

EAR de 4º C

Dibujo Técnico I en 1º de Bachillerato, grupo B.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

Además, es tutora del grupo 3º D
Don José Carlos Porras Hidalgo imparte las siguientes clases:
EPVA de 3º de ESO a los grupos de 1ºA, B, C y E.
EAR de 4º A y 4º E.
Dibujo Técnico de 4º de ESO a los grupos 4ºB y 4ºE
Dibujo Técnico II en 2º de Bachillerato B.
Además, es tutor de 3º C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Evaluación Conforme a ley la evaluación será:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

En cuanto a los instrumentos de evaluación:

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Concreción anual

Evaluación inicial

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Cód.Centro: 04004978

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial constituye un proceso de carácter diagnóstico que permite valorar la situación educativa del alumnado al comienzo del curso académico. La finalidad de la evaluación inicial es conocer los conocimientos, habilidades y actitudes del alumnado antes de iniciar el curso, con el propósito de orientar las acciones de mejora educativa.

Esta evaluación se concibe como una herramienta docente fundamental para determinar el nivel competencial de los estudiantes antes de iniciar las actividades curriculares. Los resultados obtenidos facilitan la toma de decisiones respecto a la programación de las situaciones de aprendizaje y permiten disponer de una visión clara del punto de partida de cada alumno o alumna, posibilitando la elaboración de programas individualizados cuando sea necesario.

Asimismo, la evaluación inicial tiene un carácter integral, pues considera aspectos físicos, emocionales, cognitivos, madurativos, habilidades, intereses y limitaciones del alumnado, reconociendo la singularidad de cada estudiante. En este sentido, constituye el momento idóneo para determinar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas y detectar posibles necesidades específicas de apoyo educativo.

El proceso de evaluación se lleva a cabo mediante la aplicación de diversos instrumentos, entre los que se incluyen:

- Observación directa.
- Escalas de actitudes.
- Pruebas teóricas.
- Pruebas procedimentales.
- Listas de cotejo.

Como medida general de atención a la diversidad, se prestará especial atención a las recomendaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), promoviendo con ello un entorno educativo inclusivo y equitativo.

Los resultados de la evaluación inicial competencial de 1º de ESO es la siguiente:

En cuanto a los instrumentos utilizados, encontramos la observación directa, la prueba teórico-práctica de carácter procedimental, la participación en clase y las preguntas de diversa índole.

En general, los datos recogidos muestran un nivel competencial bajo, debido a ser el primer curso de ESO y no haber ahondado con anterioridad en este conjunto de saberes básicos. Especialmente son bajos en los saberes referidos a la Geometría Plana y concretamente en los cursos A y B. Por otro lado, los cursos C, D y E, han mostrado un nivel competencial algo mejor.

Por último, referido a las medidas de atención a la diversidad, se están preparando programas de refuerzo para atender a los alumnos con pendientes, repetidores y a aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los aspectos abordados para la concreción de los principios pedagógicos, cabe mencionar los siguientes aspectos:

- Aplicación del Plan Lector y la inclusión de actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como debates, reflexiones y argumentación crítica.
- Adquisición de competencias clave a través del diseño de actividades variadas, con diversas formas de realización/resolución y en diversos formatos de presentación/exposición.
- Utilización de las TIC, con sentido y funcionalidad, a través de actividades basadas en metodologías activas y participativas, desde un uso seguro y adecuado de los dispositivos tecnológicos.
- Realización de dinámicas que involucren aspectos del patrimonio andaluz y los desafíos del mundo globalizado que involucren aspectos medioambientales para la conservación y mejora, dentro de un contexto de la cultura de la paz.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva, de manera que el currículo sea accesible a todo el alumnado, con metodologías variadas considerando los diversos ritmos de aprendizaje.

- Creación de dinámicas dirigidas a la gestión de las emociones, resolución de conflictos y desarrollo de la inteligencia emocional para la convivencia en una sociedad plural, diversa e igualitaria.

- Promoción los aspectos culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, incidiendo en las manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la materia.

- Participación desde la materia en los planes y proyectos del centro, así como en los aspectos transversales de otras materias de la etapa con la elaboración de proyectos colaborativos para fomentar la autonomía, el emprendimiento y la autoestima.

- Planificación para el manejo, uso, recopilación y tratamiento de la información a través del Plan de Actuación Digital del IES El Palmeral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, cómo se vaya a conseguir con qué estrategias, es lo que se ha de detallar en este epígrafe.

Concretamente, los principios metodológicos para el desarrollo de la actividad docente en la materia de Educación Plástica son:

- Promover la motivación de todo el alumnado con variedad de propuestas y medios.
- Propiciar los contextos de investigación como medida para desarrollar la autonomía.
- Permitir el desarrollo de la creatividad a través de propuestas expresivas y reflexivas.

Para ello, se procurará la utilización de metodologías activas y participativas como:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Flipped Classroom.
- Aprendizaje de servicio.
- Design thinking.
- Gamificación.

Con todo ello, se pretende mejorar el rendimiento del alumnado, adaptando las metodologías a las particularidades de cada grupo y/o alumno (considerando los diferentes ritmos de aprendizaje), atendiendo a la diversidad, y propiciando el trabajo en equipo y la autonomía. Siendo así, se atiende a las agrupaciones variadas y flexibles, en función de las actividades a desarrollar.

Por otro lado, se prioriza en la comprensión de los contenidos más allá del aprendizaje puramente memorístico, de

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

manera que el alumno pueda poner en práctica sus conocimientos en contextos variados y sea de utilidad para su vida cotidiana. Asimismo, se propicia la participación del alumnado, la reflexión personal, la evaluación entre iguales y la autoevaluación.

En referencia a los principios psicopedagógicos y el rol docente en la aplicación metodológica, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El docente es un guía y mediador de la actividad constructiva del aprendizaje.
- Se parte del nivel del alumnado, considerando capacidades y conocimientos previos.
- Se promueve la aplicación de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscan formas de adaptación pedagógica a las necesidades del alumno.
- Se fomenta la socialización y la autonomía del alumnado.
- Se potencia la capacidad creadora y el pensamiento lateral o divergente.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

A continuación se detallan los diversos materiales y recursos disponibles para la materia.

- Aula-taller de EPVA
- Biblioteca.

Materiales básicos: lápices, rotuladores, ceras, témperas, papeles de distinto gramaje, cartulinas, tijeras, pegamento, regla, compás y soportes reciclados.

Recursos digitales: ordenadores o tabletas con software libre (GIMP, Kahoot, Prezi, Canva, Stop Motion Studio, etc.), cámaras o móviles para fotografía y vídeo.

Recursos complementarios:

- ¿ Aula virtual (Google Classroom)
- ¿ Material audiovisual educativo.
- ¿ Museos virtuales y patrimonio artístico andaluz.
- ¿ Reproducciones de obras de arte y ejemplos de diseño gráfico y visual contemporáneo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva.
- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y de GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.
- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados como ¿¿¿¿¿¿¿¿, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP: un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDnKRCNDaZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

Concretamente, la evaluación en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual será continua, formativa y competencial, orientada al progreso personal y al desarrollo de las competencias clave vinculadas a la observación, la creación y la comunicación visual.

Se valorará tanto el resultado final como el proceso de aprendizaje y experimentación.

Instrumentos para recoger evidencias de aprendizaje

¿ Proyectos y producciones artísticas: dibujos, collages, maquetas, vídeos, etc.

¿ Cuaderno de artista: bocetos, anotaciones, reflexiones personales.

¿ Actividades prácticas y técnicas: ejercicios de composición, proporción, textura o color.

¿ Observación directa: actitudes, implicación, cooperación y hábitos de trabajo.

¿ Exposiciones orales y presentaciones: explicación del proceso y análisis de obras.

Instrumentos de calificación

¿ Listas de cotejo o control: registro de logros y actitudes.

¿ Rúbricas de observación: con cinco niveles de logro:

o Deficiente (1¿2)

o Insuficiente (3¿4)

o Suficiente (5¿6)

o Notable (7¿8)

o Excelente (9¿10)

Cada actividad se vinculará a uno o varios criterios de evaluación del currículo, garantizando la coherencia con los objetivos y competencias específicas de la materia.

Las rúbricas estarán disponibles en el aula virtual, fomentando la autoevaluación, la coevaluación y la mejora continua.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º Trimestre:

SA1. Geometría y arte. Decoramos el aula.

2º Trimestre:

SA 2. Nos expresamos a través de los elementos configuradores de la imagen.

SA 3. El color y las emociones.

3º Trimestre:

SA 4. La imagen fija y en movimiento.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Visita a museos o centros de arte locales o regionales (Museo de Bellas Artes, CAC, exposiciones municipales).
- Talleres de ilustración o cómic impartidos por artistas invitados.
- Participación en certámenes de dibujo o fotografía escolar.
- Colaboración en campañas visuales del centro (carteles, decoraciones, exposiciones).
- Exposición final de trabajos del alumnado abierta a la comunidad educativa.
- Ruta de arte urbano o visita a patrimonio artístico de Andalucía.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptores operativos:	
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

Descriptorios operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

10. Competencias específicas:

Denominación	
EPV.1.1.	Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.1.2.	Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.1.3.	Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.1.4.	Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.1.5.	Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.1.6.	Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.1.7.	Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.1.8.	Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.	
Criterios de evaluación:	
EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.	
Criterios de evaluación:	
EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.	
Criterios de evaluación:	
EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.	
Criterios de evaluación:	
EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
Criterios de evaluación:
EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
Criterios de evaluación:
EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
Criterios de evaluación:
EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.
Criterios de evaluación:
EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

individual y colectivo.
Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.
1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.
B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.
C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.
D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.
1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética.Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.
E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción deóvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X		X							X		X					
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X											X				
EPV.1.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.1.5			X											X						X	X						X		X	X				
EPV.1.6	X				X								X							X									X					
EPV.1.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.1.8						X						X	X									X		X					X		X			

Cód.Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:25:33

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 11/12/2025 18:29:10

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE). También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

- ¿ Participación de oficio:
- ¿ Bibliotecas Escolares
- ¿ Bienestar emocional
- ¿ Plan de apertura de centros docentes
- ¿ Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
- ¿ Convocatoria general:
- ¿ ALDEA
- ¿ AulaDjaque
- ¿ ComunicA
- ¿ ConRed Andalucía
- ¿ Emprendimiento educativo
- ¿ Hábitos de vida saludable
- ¿ Prácticum Máster Secundaria
- ¿ Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)
- ¿ Programas culturales
- ¿ Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- ¿ STEM
- ¿ Convocatoria específica:
- ¿ PROA
- ¿ Programa de atención socioeducativa (ZTS)
- ¿ Programas internacionales:
- ¿ Erasmus+
- ¿ Programa bilingüe

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el

CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación

Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

Contribución de la materia:

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: las de carácter pictórico, las de carácter tridimensional y las fotográficas, cinematográficas y mediáticas; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas, procedimientos y formatos utilizados. De este modo, la imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo está integrado en el Departamento de Artísticas, Junto con el Departamento de Música. El jefe del Departamento de Artísticas es don Francisco Javier Domínguez Díaz, profesor de música. En cuanto al Departamento de dibujo está integrado por Doña Ana María Manzano Espín y Don José Carlos Porras Hidalgo.

Doña Ana María Manzano Espín imparte las siguientes clases:

EPVA de 1º de ESO a los grupos de 1º A, B, C, D y E.

PEPA de 2º de ESO a los grupos de 1º A, B, C y D

EPVA de 3º de ESO D.

EAR de 4º C

Dibujo Técnico I en 1º de Bachillerato, grupo B.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

Además, es tutora del grupo 3º D
Don José Carlos Porras Hidalgo imparte las siguientes clases:
EPVA de 3º de ESO a los grupos de 1ºA, B, C y E.
EAR de 4º A y 4º E.
Dibujo Técnico de 4º de ESO a los grupos 4ºB y 4ºE
Dibujo Técnico II en 2º de Bachillerato B.
Además, es tutor de 3º C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Evaluación Conforme a ley la evaluación será:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

En cuanto a los instrumentos de evaluación:

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Concreción anual

Evaluación inicial

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Cód.Centro: 04004978

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es una primera evaluación que tiene carácter diagnóstico. Es un proceso que permite valorar la actividad educativa y conocer en qué punto de los objetivos previamente establecidos se ha avanzado, retrocedido o estancado, además de sus causas, con el fin de intervenir en su mejora.

Es una herramienta docente para considerar el nivel competencial de los alumnos antes de comenzar el año académico. Esto puede ayudar a tomar decisiones sobre la programación de las situaciones de aprendizaje y a tener una idea del nivel de los estudiantes con el objetivo de elaborar un programa individualizado para cada alumno.

La evaluación inicial diagnostica además el estado físico, emocional, la inteligencia, el estado madurativo, habilidades, intereses y limitaciones, ya que cada alumno es único en sí mismo. Por ello, es el momento de considerar las medidas de atención a la diversidad aplicables en cada caso, así como, las necesidades específicas de apoyo educativo.

Este proceso se realiza mediante un conjunto de instrumentos tales como:

- Observación directa.
- Escala de actitudes.
- Pruebas teóricas.
- Pruebas procedimentales.
- Listas de cotejo.

Como medidas de atención a la diversidad, y con carácter general, se pondrá especial atención en las recomendaciones del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), promoviendo con ello un marco de aprendizaje inclusivo.

Los resultados de la evaluación inicial competencial de 3º de ESO es la siguiente:

En cuanto a los instrumentos utilizados, encontramos la observación directa, la prueba teórico-práctica de carácter procedimental, la participación en clase y las preguntas de diversa índole.

En general, los datos recogidos muestran un nivel competencial bajo. Especialmente son bajos en los saberes referidos a la Geometría Plana y concretamente en los cursos A, B y E. Por otro lado, los cursos C y D, han mostrado un nivel competencial algo mejor.

Por último, referido a las medidas de atención a la diversidad, se están preparando programas de refuerzo para atender a los alumnos con pendientes, repetidores y a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los aspectos abordados para la concreción de los principios pedagógicos, cabe mencionar los siguientes aspectos:

- Aplicación del Plan Lector y la inclusión de actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como debates, reflexiones y argumentación crítica.
- Adquisición de competencias clave a través del diseño de actividades variadas, con diversas formas de realización/resolución y en diversos formatos de presentación/exposición.
- Utilización de las TIC, con sentido y funcionalidad, a través de actividades basadas en metodologías activas y participativas, desde un uso seguro y adecuado de los dispositivos tecnológicos.
- Realización de dinámicas que involucren aspectos del patrimonio andaluz y los desafíos del mundo globalizado que involucren aspectos medioambientales para la conservación y mejora, dentro de un contexto de la cultura de la paz.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 69/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva, de manera que el currículo sea accesible a todo el alumnado, con metodologías variadas considerando los diversos ritmos de aprendizaje.

- Creación de dinámicas dirigidas a la gestión de las emociones, resolución de conflictos y desarrollo de la inteligencia emocional para la convivencia en una sociedad plural, diversa e igualitaria.

- Promoción los aspectos culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, incidiendo en las manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la materia.

- Participación desde la materia en los planes y proyectos del centro, así como en los aspectos transversales de otras materias de la etapa con la elaboración de proyectos colaborativos para fomentar la autonomía, el emprendimiento y la autoestima.

- Planificación para el manejo, uso, recopilación y tratamiento de la información a través del Plan de Actuación Digital del IES El Palmeral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios metodológicos para el desarrollo de la actividad docente son:

- Promover la motivación de todo el alumnado con variedad de propuestas y medios.
- Propiciar los contextos de investigación como medida para desarrollar la autonomía.
- Permitir el desarrollo de la creatividad a través de propuestas expresivas y reflexivas.

Para ello, se procurará la utilización de metodologías activas y participativas como:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Flipped Classroom.
- Aprendizaje de servicio.
- Design thinking.
- Gamificación.

Con todo ello, se pretende mejorar el rendimiento del alumnado, adaptando las metodologías a las particularidades de cada grupo y/o alumno (considerando los diferentes ritmos de aprendizaje), atendiendo a la diversidad, y propiciando el trabajo en equipo y la autonomía. Siendo así, se atiende a las agrupaciones variadas y flexibles, en función de las actividades a desarrollar.

Por otro lado, se prioriza en la comprensión de los contenidos más allá del aprendizaje puramente memorístico, de manera que el alumno pueda poner en práctica sus conocimientos en contextos variados y sea de utilidad para su vida cotidiana. Asimismo, se propicia la participación del alumnado, la reflexión personal, la evaluación entre iguales y la autoevaluación.

En referencia a los principios psicopedagógicos y el rol docente en la aplicación metodológica, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El docente es un guía y mediador de la actividad constructiva del aprendizaje.
- Se parte del nivel del alumnado, considerando capacidades y conocimientos previos.
- Se promueve la aplicación de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscan formas de adaptación pedagógica a las necesidades del alumno.
- Se fomenta la socialización y la autonomía del alumnado.
- Se potencia la capacidad creadora y el pensamiento lateral o divergente.

4. Materiales y recursos:

A continuación se detallan los diversos materiales y recursos disponibles para la materia.

Aula-taller de EPVA / Materiales didácticos (fichas) / Apuntes / Materiales grafico-plásticos / Recursos gráficos

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDANTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

reciclados / Materiales de dibujo técnico / Tablets / Biblioteca / Libros / Aula virtual (Google Classroom) / Wordpress / Photoshop CS5 / Kahoot / Canva / Prezi / Webs de recursos educativos / Webs culturales / Banco de imágenes.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación es formativa, es decir, la evaluación suministra de manera constante conocimiento de resultados para que el alumnado tenga la posibilidad de alcanzar los objetivos. Además de utilizar la heteroevaluación o evaluación llevada a cabo por el docente, se fomentarán los procesos de coevaluación (o evaluación entre iguales) y autoevaluación del alumnado (valoración del alumnado de su propio trabajo).

Por otra parte, los instrumentos de calificación, son las herramientas que utilizamos para obtener la nota correspondiente a la actividad evaluable desarrollada. Se comparten con el alumnado a través del aula virtual, con objeto de reforzar el carácter formativo de la evaluación.

Se utilizan los siguientes instrumentos de calificación:

- Lista de cotejo o de control: Se utiliza para registrar y calificar si el alumnado *¿sabe¿* o *¿no sabe¿*, determinadas actitudes, conceptos o procedimientos. Tan sólo hay dos niveles de consecución o de logro. Es utilizado para las fichas de registro actitudinal y de participación, cuestionarios, coevaluación y autoevaluación, en su caso.

- Escala numérica, de observación o estimación: A diferencia del anterior, existen 5 niveles de logro, organizados en Deficiente 1-2 / Insuficiente 3-4 / Suficiente 5-6 / Notable 7-8 / Excelente 9-10. Se utiliza para las todas las actividades calificables de las Unidades Didácticas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª Evaluación: SA. 1. Geometría Plana. Polígonos regulares dado el radio. Polígonos regulares dado el lado.. Los polígonos estrellados.

SA. 2. Curvar técnicas y curvas cónicas.

2ª Evaluación: SA. 3. Las tangencias

SA. 4. Las redes modulares.

SA. 5. Optical Art. Fantasías geométricas.

3ª evaluación. SA. 6. El dibujo a escala.

SA. 7. El claroscuro.

SA. 8.El cómic

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- El claroscuro

- El cómic

- Producto digital

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A determinar por el departamento.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17



9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.	
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.	
Competencia clave: Competencia digital.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.	
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptores operativos:	
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDaZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 74/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

10. Competencias específicas:

Denominación	
EPV.3.1.	Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.3.2.	Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.3.3.	Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.3.4.	Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.3.5.	Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.3.6.	Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.3.7.	Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.3.8.	Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.	
Criterios de evaluación:	
EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.	
Criterios de evaluación:	
EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.	
Criterios de evaluación:	
EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta. Método de calificación: Media aritmética.	
EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.	
Criterios de evaluación:	
EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia. Método de calificación: Media aritmética.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 76/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

EPV.3.4.2.Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
Criterios de evaluación:
EPV.3.5.1.Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.5.2.Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.5.3.Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
Criterios de evaluación:
EPV.3.6.1.Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.6.2.Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.6.3.Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indelible, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlas y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
Criterios de evaluación:
EPV.3.7.1.Realiza un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.7.2.Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.
Criterios de evaluación:
EPV.3.8.1.Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.8.2.Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 77/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

destinatario.
Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.
1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.
B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.
C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.
D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.
1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.
E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Tales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.
3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.
4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva: caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 78/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X		X							X		X					
EPV.3.3	X		X		X								X	X					X											X				
EPV.3.4			X		X	X								X					X										X					
EPV.3.5			X											X						X	X						X		X	X				
EPV.3.6	X				X									X					X										X					
EPV.3.7	X		X		X				X					X	X					X		X		X										
EPV.3.8						X						X	X								X		X		X				X	X	X			

Cód.Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:29:10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InProDidLomLoe_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

Cód.Centro: 04004978

radón: 11/12/2025 18:31:24

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 80/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE). También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

- ¿ Participación de oficio:
- ¿ Bibliotecas Escolares
- ¿ Bienestar emocional
- ¿ Plan de apertura de centros docentes
- ¿ Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
- ¿ Convocatoria general:
- ¿ ALDEA
- ¿ AulaDjaque
- ¿ ComunicA
- ¿ ConRed Andalucía
- ¿ Emprendimiento educativo
- ¿ Hábitos de vida saludable
- ¿ Prácticum Máster Secundaria
- ¿ Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)
- ¿ Programas culturales
- ¿ Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- ¿ STEM
- ¿ Convocatoria específica:
- ¿ PROA
- ¿ Programa de atención socioeducativa (ZTS)
- ¿ Programas internacionales:
- ¿ Erasmus+
- ¿ Programa bilingüe

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 81/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el

CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación

Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

Por otro lado, la materia Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA) propone que el alumnado desarrolle un pensamiento creativo que se concrete en formas, actos y propuestas artísticas originales, respondiendo a las necesidades e intereses personales. Integra dimensiones plásticas, visuales y audiovisuales mediante diversos soportes, técnicas y formatos. La imagen ¿bidimensional o tridimensional, estática o en movimiento¿ se entiende como un lenguaje con sus propias convenciones, que exige del alumnado tanto saber ver como saber producir, con una mirada crítica acerca de los medios y su tratamiento.

La enseñanza de esta materia retoma y profundiza los aprendizajes del ámbito de la Educación Artística en etapas anteriores, promoviendo capacidades para interpretar, valorar y producir manifestaciones visuales y audiovisuales. Se concibe la alfabetización visual como una herramienta para decodificar y cuestionar las imágenes que nos rodean, así como para participar activamente del entorno cultural. Además, la materia fomenta el conocimiento y puesta en valor del patrimonio artístico y cultural de Andalucía, promoviendo una mirada crítica hacia la cultura visual contemporánea.

La materia se organiza en torno a competencias específicas que emanan de los objetivos generales de la etapa y del perfil de salida del alumnado, especialmente vinculadas a la conciencia y expresión culturales, la comunicación visual y audiovisual, la digitalización, la creatividad y la ciudadanía crítica. La propuesta metodológica está orientada

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 82/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

hacia el aprendizaje activo, mediante situaciones de aprendizaje que enlacen acción, reflexión y producción, contextualizadas en la experiencia del alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 83/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo está integrado en el Departamento de Artísticas, Junto con el Departamento de Música. El jefe del Departamento de Artísticas es don Francisco Javier Domínguez Díaz, profesor de música. En cuanto al Departamento de dibujo está integrado por Doña Ana María Manzano Espín y Don José Carlos Porras Hidalgo.

Doña Ana María Manzano Espín imparte las siguientes clases:

EPVA de 1º de ESO a los grupos de 1º A, B, C, D y E.

PEPA de 2º de ESO a los grupos de 2º A, B, C y D

EPVA de 3º de ESO D.

EAR de 4º C

Dibujo Técnico I en 1º de Bachillerato, grupo B.

Además, es tutora del grupo 3º D

Don José Carlos Porras Hidalgo imparte las siguientes clases:

EPVA de 3º de ESO a los grupos de 1ºA, B, C y E.

EAR de 4º A y 4º E.

Dibujo Técnico de 4º de ESO a los grupos 4ºB y 4ºE

Dibujo Técnico II en 2º de Bachillerato B.

Además, es tutor en 3º C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 84/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación será:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 85/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En cuanto a los instrumentos de evaluación:

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 86/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene como finalidad conocer el punto de partida del alumnado en relación con las competencias artísticas, la creatividad, la alfabetización visual y audiovisual, y las destrezas técnicas básicas.

Se utilizarán instrumentos como:

- Cuestionario diagnóstico sobre intereses, conocimientos y experiencias artísticas previas.
- Análisis de una producción gráfica libre inicial (dibujo, collage o pieza digital).
- Observación de actitudes hacia el trabajo en grupo y la experimentación.

Esta información permitirá ajustar las situaciones de aprendizaje, reforzar carencias y potenciar los talentos personales.

Los resultados de la evaluación inicial muestran que es un grupo minoritario, compuesto por mayoría de chicas, que han elegido la materia por vocación y porque presentan buenas habilidades artísticas. El nivel competencial de partida es un nivel medio- alto, por lo que se podrán llevar cabo los proyectos planificados sin dificultad.

2. Principios Pedagógicos:

La materia se sustenta en los siguientes principios:

- Aprendizaje activo y experiencial, donde el alumnado aprende haciendo y reflexionando sobre su propia producción artística.
- Creatividad y pensamiento divergente como ejes vertebradores del proceso.
- Aprendizaje competencial, integrando saberes de diferentes ámbitos (artístico, lingüístico, digital y social).
- Inclusión y atención a la diversidad, garantizando que todos los estudiantes puedan participar y progresar según sus capacidades.
- Perspectiva de género y sostenibilidad, favoreciendo una mirada crítica y ética sobre los mensajes visuales y los consumos culturales.
- Educación emocional y cooperativa, fomentando el respeto, la autoestima y el trabajo en equipo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, cómo se vaya a conseguir con qué estrategias, es lo que se ha de detallar en este epígrafe.

Concretamente, dentro de la materia de Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual, as situaciones de aprendizaje se diseñarán en torno a proyectos artísticos integrados, donde el alumnado planifica, produce y presenta obras visuales y audiovisuales con sentido comunicativo y social.

Metodologías activas recomendadas:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje Basado en Retos (ABR).
- Design Thinking para fases de ideación y prototipado.
- Trabajo cooperativo con roles definidos en grupos de creación.
- Uso del cuaderno de artista o portafolio digital como instrumento de reflexión y autoevaluación.
- Aprendizaje-servicio (ApS) para conectar el arte con la comunidad o el entorno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 87/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

Materiales tradicionales:

- Lápicés, rotuladores, témperas, papeles, cartulinas, tijeras, pegamento, soportes reciclados.

Recursos digitales y audiovisuales:

- Ordenadores o tabletas con programas de edición (Canva, GIMP, DaVinci Resolve, etc.).

- Cámaras fotográficas o móviles para grabación y edición de vídeo.

- Plataforma educativa del centro y portafolio digital.

Recursos de referencia:

- Museos virtuales y obras de artistas andaluces contemporáneos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva.

- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y de GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.

- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP: un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

Concretamente, la evaluación en la materia Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA) será continua, formativa y competencial, orientada a la mejora del aprendizaje, a la adquisición de saberes básicos y al desarrollo de las competencias clave relacionadas con la creatividad, la comunicación visual y la alfabetización audiovisual. Se llevará a cabo un seguimiento constante del progreso individual y grupal del alumnado, valorando tanto los resultados obtenidos como el proceso de creación y aprendizaje.

1. Instrumentos para recoger evidencias de aprendizaje.

Para obtener información sobre el progreso del alumnado se utilizarán diversos instrumentos, entre los que destacan:

- Proyectos artísticos y audiovisuales: productos finales individuales o grupales (carteles, collages, vídeos, cortos, instalaciones, etc.) que evidencien la aplicación creativa de los contenidos trabajados.

- Cuaderno de artista o portafolio digital: registro personal del proceso creativo, bocetos, reflexiones y autoevaluaciones.

- Actividades prácticas y láminas técnicas: ejercicios de composición, color, encuadre o diseño que consoliden los saberes básicos.

- Observación directa y participación en clase: valoración de la actitud, la implicación, el trabajo cooperativo y la capacidad para resolver retos visuales y audiovisuales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 88/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

- Exposiciones orales o presentaciones de proyectos: defensa del proceso creativo, argumentación estética y reflexión crítica sobre los resultados obtenidos.

2. Instrumentos de calificación.

Los instrumentos de calificación son las herramientas utilizadas para determinar la nota correspondiente a cada actividad evaluable. Se compartirán con el alumnado a través del aula virtual o en el aula, reforzando el carácter formativo, transparente y participativo de la evaluación.

Entre los principales instrumentos se encuentran:

- Listas de cotejo o control: permiten registrar si el alumnado demuestra o no determinadas destrezas o actitudes relacionadas con la observación, la experimentación y la producción artística.

- Rúbricas o escalas de observación: establecen cinco niveles de logro organizados del siguiente modo:

Deficiente (1¿2)

Insuficiente (3¿4)

Suficiente (5¿6)

Notable (7¿8)

Excelente (9¿10)

Cada actividad evaluable estará vinculada a uno o varios criterios de evaluación del currículo de la materia, asegurando la coherencia con los objetivos de aprendizaje.

Las rúbricas específicas definirán los distintos niveles de adquisición ¿Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente¿ y estarán disponibles para el alumnado en el aula virtual, favoreciendo la autoevaluación, la coevaluación y la mejora continua del proceso artístico y expresivo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º Trimestre:

SA 1. Explorando los elementos del lenguaje visual en la creación artística

SA 2. Estampando la magia de la Navidad

2º Trimestre:

SA 3. Transformando espacios. ¿Arte o vandalismo?

SA 4. Interpretamos a los grandes maestros

3º Trimestre:

SA 5. Diseñando, produciendo y vendiendo nuestra marca

SA 6. Desde el objetivo

SA 7. Luces, cámara y acción

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ¿ARTE O VANDALISMO? DESCUBRIENDO A KEITH HARING

- Creamos nuestra empresa

- DESDE EL OBJETIVO: fotografía y cómic

- Estampando la magia de la Navidad

- Explorando los elementos del lenguaje visual en la creación artística

- Interpretamos a los grandes maestros

- Nos mimetizamos con nuestras real influencer

- SA 0. ¿Qué es el arte?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Visitas a museos y centros de arte contemporáneo: (Museos de Almería, Alhambra, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, exposiciones locales).

- Talleres con artistas invitados o exalumnos/as del área artística.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 89/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

- Proyección de cortos o documentales artísticos en colaboración con el departamento de Lengua o Música.
- Participación en certámenes escolares de carteles, fotografía o vídeo.
- Exposición final de proyectos PEPA en el centro educativo o en espacios públicos locales.
- Colaboración con asociaciones o entidades culturales del municipio para proyectos de arte comunitario o muralismo.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 90/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptorios operativos:	
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptorios operativos:	
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.	
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptorios operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	
Competencia clave: Competencia digital.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 91/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
PEPA.2.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4.Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.2.2. Elaborar producciones gráficas-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.3.1. Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.

1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:31:24

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.
B. Diseño y publicidad.
1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.
C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.
1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 95/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X								X							
PEPA.2.2	X		X			X													X	X						X								
PEPA.2.3									X										X	X						X		X						
PEPA.2.4						X						X	X							X			X					X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha: 11/12/2025 18:37:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 97/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIBUJO TÉCNICO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE). También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

- ¿ Participación de oficio:
- ¿ Bibliotecas Escolares
- ¿ Bienestar emocional
- ¿ Plan de apertura de centros docentes
- ¿ Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
- ¿ Convocatoria general:
- ¿ ALDEA
- ¿ AulaDjaque
- ¿ ComunicA
- ¿ ConRed Andalucía
- ¿ Emprendimiento educativo
- ¿ Hábitos de vida saludable
- ¿ Prácticum Máster Secundaria
- ¿ Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)
- ¿ Programas culturales
- ¿ Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- ¿ STEM
- ¿ Convocatoria específica:
- ¿ PROA
- ¿ Programa de atención socioeducativa (ZTS)
- ¿ Programas internacionales:
- ¿ Erasmus+
- ¿ Programa bilingüe

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 98/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el

CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación

Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

Contribución de la materia:

La comprensión y representación de la realidad que nos rodea son de gran importancia, en general, e n toda la educación básica. En este sentido, el Dibujo Técnico, como disciplina de comunicación gráfica objetiva, permite representar formas con rigor y p recisión, desarrolla la creatividad y enriquece las posibilidades de expresión del alumnado; estimula el razonamiento lógico para la resolución de problemas e integra conocimientos científicos y destrezas artísticas. Se trata, pues, de una disciplina basada fundamentalmente en el análisis y comprensión del entorno para poder construir un pensamiento activo y crítico.

Además, su carácter práctico facilita la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender así como la responsabilidad tanto en el trabajo individual como en grupo, dotando al alumnado de mecanismos de gestión emocional y permitiendo también la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de la convivencia.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 99/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo está integrado en el Departamento de Artísticas, Junto con el Departamento de Música. El jefe del Departamento de Artísticas es don Francisco Javier Domínguez Díaz, profesor de música. En cuanto al Departamento de dibujo está integrado por Doña Ana María Manzano Espín y Don José Carlos Porras Hidalgo.

Doña Ana María Manzano Espín imparte las siguientes clases:

EPVA de 1º de ESO a los grupos de 1º A, B, C, D y E.

PEPA de 2º de ESO a los grupos de 1º A, B, C y D

EPVA de 3º de ESO D.

EAR de 4º C

Dibujo Técnico I en 1º de Bachillerato.

Además, es tutora del grupo 3º D

Don José Carlos Porras Hidalgo imparte las siguientes clases:

EPVA de 3º de ESO a los grupos de 1ºA, B, C y E.

EAR de 4º A y 4º E.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 100/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

Dibujo Técnico de 4º de ESO a los grupos 4ºB y 4ºE
Dibujo Técnico II en 2º de Bachillerato B.
Además, es tutor en 3º C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDAAzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 101/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Evaluación Conforme a ley la evaluación será:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En cuanto a los instrumentos de evaluación:

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 102/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Concreción anual

Evaluación inicial

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 103/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es una primera evaluación que tiene carácter diagnóstico. Es un proceso que permite valorar la actividad educativa y conocer en qué punto de los objetivos previamente establecidos se ha avanzado, retrocedido o estancado, además de sus causas, con el fin de intervenir en su mejora.

Es una herramienta docente para considerar el nivel competencial de los alumnos antes de comenzar el año académico. Esto puede ayudar a tomar decisiones sobre la programación de las situaciones de aprendizaje y a tener una idea del nivel de los estudiantes con el objetivo de elaborar un programa individualizado para cada alumno.

La evaluación inicial diagnostica además el estado físico, emocional, la inteligencia, el estado madurativo, habilidades, intereses y limitaciones, ya que cada alumno es único en sí mismo. Por ello, es el momento de considerar las medidas de atención a la diversidad aplicables en cada caso, así como, las necesidades específicas de apoyo educativo.

Este proceso se realiza mediante un conjunto de instrumentos tales como:

- Observación directa.
- Escala de actitudes.
- Pruebas teóricas.
- Pruebas procedimentales.
- Listas de cotejo.

Como medidas de atención a la diversidad, y con carácter general, se pondrá especial atención en las recomendaciones del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), promoviendo con ello un marco de aprendizaje inclusivo.

Los resultados de la evaluación inicial competencial de 4º de ESO es la siguiente:

En cuanto a los instrumentos utilizados, encontramos la observación directa, la prueba teórico-práctica de carácter procedimental, la participación en clase y las preguntas de diversa índole.

En general, los datos recogidos muestran un nivel competencial bajo. Especialmente son bajos en los saberes referidos a la Geometría Plana y los Sistemas de Representación.

Por último, referido a las medidas de atención a la diversidad, se están preparando programas de refuerzo para atender a los alumnos con pendientes, repetidores y a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los aspectos abordados para la concreción de los principios pedagógicos, cabe mencionar los siguientes aspectos:

- Aplicación del Plan Lector y la inclusión de actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como debates, reflexiones y argumentación crítica.
- Adquisición de competencias clave a través del diseño de actividades variadas, con diversas formas de realización/resolución y en diversos formatos de presentación/exposición.
- Utilización de las TIC, con sentido y funcionalidad, a través de actividades basadas en metodologías activas y participativas, desde un uso seguro y adecuado de los dispositivos tecnológicos.
- Realización de dinámicas que involucren aspectos del patrimonio andaluz y los desafíos del mundo globalizado que involucren aspectos medioambientales para la conservación y mejora, dentro de un contexto de la cultura de la paz.
- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva, de manera que el

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 104/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

currículo sea accesible a todo el alumnado, con metodologías variadas considerando los diversos ritmos de aprendizaje.

- Creación de dinámicas dirigidas a la gestión de las emociones, resolución de conflictos y desarrollo de la inteligencia emocional para la convivencia en una sociedad plural, diversa e igualitaria.
- Promoción los aspectos culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, incidiendo en las manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la materia.
- Participación desde la materia en los planes y proyectos del centro, así como en los aspectos transversales de otras materias de la etapa con la elaboración de proyectos colaborativos para fomentar la autonomía, el emprendimiento y la autoestima.
- Planificación para el manejo, uso, recopilación y tratamiento de la información a través del Plan de Actuación Digital del IES El Palmeral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios metodológicos para el desarrollo de la actividad docente son:

- Promover la motivación de todo el alumnado con variedad de propuestas y medios.
- Propiciar los contextos de investigación como medida para desarrollar la autonomía.
- Permitir el desarrollo de la creatividad a través de propuestas expresivas y reflexivas.

Para ello, se procurará la utilización de metodologías activas y participativas como:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Flipped Classroom.
- Aprendizaje de servicio.
- Design thinking.
- Gamificación.

Con todo ello, se pretende mejorar el rendimiento del alumnado, adaptando las metodologías a las particularidades de cada grupo y/o alumno (considerando los diferentes ritmos de aprendizaje), atendiendo a la diversidad, y propiciando el trabajo en equipo y la autonomía. Siendo así, se atiende a las agrupaciones variadas y flexibles, en función de las actividades a desarrollar.

Por otro lado, se prioriza en la comprensión de los contenidos más allá del aprendizaje puramente memorístico, de manera que el alumno pueda poner en práctica sus conocimientos en contextos variados y sea de utilidad para su vida cotidiana. Asimismo, se propicia la participación del alumnado, la reflexión personal, la evaluación entre iguales y la autoevaluación.

En referencia a los principios psicopedagógicos y el rol docente en la aplicación metodológica, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El docente es un guía y mediador de la actividad constructiva del aprendizaje.
- Se parte del nivel del alumnado, considerando capacidades y conocimientos previos.
- Se promueve la aplicación de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscan formas de adaptación pedagógica a las necesidades del alumno.
- Se fomenta la socialización y la autonomía del alumnado.
- Se potencia la capacidad creadora y el pensamiento lateral o divergente.

4. Materiales y recursos:

A continuación se detallan los diversos materiales y recursos disponibles para la materia.

Aula de dibujo / Materiales didácticos (fichas) / Apuntes / Materiales de dibujo técnico / Tablets / Biblioteca / Libros / Aula virtual (Google Classroom) / 3ds Max / AutoCAD / Webs de recursos educativos.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 105/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación es formativa, es decir, la evaluación suministra de manera constante conocimiento de resultados para que el alumnado tenga la posibilidad de alcanzar los objetivos. Además de utilizar la heteroevaluación o evaluación llevada a cabo por el docente, se fomentarán los procesos de coevaluación (o evaluación entre iguales) y autoevaluación del alumnado (valoración del alumnado de su propio trabajo).

Se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación:

- Exámenes. Serán ejercicios de dificultad similar a lo realizado en clase Se informará al alumnado los criterios de calificación y peso de las diferentes preguntas del examen.
- Conjunto de láminas y otras actividades que realizará el alumnado a lo largo del curso. Las láminas tendrán un formato de A4 donde el alumno realizará los ejercicios explicados en clase por el profesor y donde en otros casos demostrará lo aprendido resolviendo nuevos problemas
- Otros instrumentos. Según la disponibilidad y tiempo, se propondrán otras actividades que de carácter voluntario que medirán la actitud y trabajo del alumnado. Ejemplo de estas actividades son exposiciones orales, donde pueden demostrar lo aprendido, prácticas informáticas o trabajos relacionados con los saberes básicos trabajados en clase.

Por otra parte, los instrumentos de calificación, son las herramientas que utilizamos para obtener la nota correspondiente a la actividad evaluable desarrollada. Se comparten con el alumnado a través del aula virtual, con objeto de reforzar el carácter formativo de la evaluación.

Se utilizan los siguientes instrumentos de calificación:

- Lista de cotejo o de control: Se utiliza para registrar y calificar si el alumnado "sabe" o no "sabe", determinadas actitudes, conceptos o procedimientos. Tan sólo hay dos niveles de consecución o de logro. Es utilizado para las fichas de registro actitudinal y de participación, cuestionarios, coevaluación y autoevaluación, en su caso.
- Escala numérica, de observación o estimación: A diferencia del anterior, existen 5 niveles de logro, organizados en Deficiente 1-2 / Insuficiente 3-4 / Suficiente 5-6 / Notable 7-8 /Excelente 9-10. Se utiliza para las todas las actividades calificables de las Unidades Didácticas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

El orden de consecución de las situaciones de aprendizaje será:

- Introducción a la geometría. Fundamentos de la geometría.
- Trazados poligonales. Triángulos y cuadriláteros. Polígonos regulares. Estrellas
- Tangencias y enlaces.
- Proporcionalidad
- Transformaciones geométricas.
- El sistema diédrico. Punto, recta y plano.
- Intersecciones, paralelismo y perpendicularidad en el sistema diédrico.
- Intersecciones, paralelismo y perpendicularidad en el sistema diédrico..
- Sistema axonométrico. Perspectiva isométrica y perspectiva caballera.
- Sistema cónico.
- Normalización y proyectos.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Conexiones perfectas: Explorando el mundo de las tangencias
- CONOCIENDO A WILIAM FARISH Y SU SISTEMA AXONOMÉTRICO
- El sistema diédrico. Punto, recta y plano.
- Intersecciones, paralelismo y perpendicularidad en el sistema diédrico.
- Introducción a la geometría. Fundamentos de la geometría.
- La Geometría en la Naturaleza y en el Arte

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 106/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

- Normalización y proyectos.
- Nos convertimos en arquitectos
- Proporcionalidad
- SA 0. ¿Para qué sirve el dibujo técnico? Fundamentos
- Sistema axonométrico. Perspectiva isométrica y perspectiva caballera.
- Sistema cónico.
- Tangencias y enlaces.
- ¡Todo a los puntos de fuga!
- Transformaciones geométricas.
- Trazados poligonales. Triángulos y cuadriláteros. Polígonos regulares. Estrellas
- Un café con Gaspard Mongge

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A determinar por el departamento.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 107/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 108/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 109/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Cód.Centro: 04004978

Denominación
DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.
DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 110/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada...	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital.	
Método de calificación: Media aritmética.	

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos de la Geometría.	
1.	La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2.	Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3.	Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4.	Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5.	Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.
B. Geometría plana.	
1.	Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
2.	Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3.	Transformaciones geométricas en el plano.
4.	Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.
C. Geometría descriptiva.	
1.	Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2.	Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3.	Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4.	Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5.	Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6.	Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.
D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.	
1.	Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2.	Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3.	Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4.	Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5.	Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.
E. Herramientas digitales para dibujo.	
1.	Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2.	Generación de volúmenes básicos.
3.	Creación digital de un proyecto artístico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:37:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDANTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 112/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X	X			X	X		X			X										
DBT.4.2													X							X	X		X				X		X		X			
DBT.4.3												X	X							X	X		X	X						X				
DBT.4.4												X	X	X						X	X		X	X				X		X				
DBT.4.5					X	X	X					X	X						X	X			X	X				X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

radón: 11/12/2025 18:35:01

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 114/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE). También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

- ¿ Participación de oficio:
- ¿ Bibliotecas Escolares
- ¿ Bienestar emocional
- ¿ Plan de apertura de centros docentes
- ¿ Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
- ¿ Convocatoria general:
- ¿ ALDEA
- ¿ AulaDjaque
- ¿ ComunicA
- ¿ ConRed Andalucía
- ¿ Emprendimiento educativo
- ¿ Hábitos de vida saludable
- ¿ Prácticum Máster Secundaria
- ¿ Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)
- ¿ Programas culturales
- ¿ Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- ¿ STEM
- ¿ Convocatoria específica:
- ¿ PROA
- ¿ Programa de atención socioeducativa (ZTS)
- ¿ Programas internacionales:
- ¿ Erasmus+
- ¿ Programa bilingüe

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 115/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el

CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación

Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

Contribución a la materia:

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 116/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo está integrado en el Departamento de Artísticas, Junto con el Departamento de Música. El jefe del Departamento de Artísticas es don Francisco Javier Domínguez Díaz, profesor de música. En cuanto al Departamento de dibujo está integrado por Doña Ana María Manzano Espín y Don José Carlos Porras Hidalgo.

Doña Ana María Manzano Espín imparte las siguientes clases:

EPVA de 1º de ESO a los grupos de 1º A, B, C, D y E.

PEPA de 2º de ESO a los grupos de 1º A, B, C y D

EPVA de 3º de ESO D.

EAR de 4º C

Dibujo Técnico I en 1º de Bachillerato.

Además, es tutora del grupo 3º D

Don José Carlos Porras Hidalgo imparte las siguientes clases:

EPVA de 3º de ESO a los grupos de 1ºA, B, C y E.

EAR de 4º A y 4º E.

Dibujo Técnico de 4º de ESO a los grupos 4ºB y 4ºE

Dibujo Técnico II en 2º de Bachillerato B.

Además, es tutor en 3º C

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 117/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 118/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Evaluación Conforme a ley la evaluación será:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 119/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 120/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es una primera evaluación que tiene carácter diagnóstico. Es un proceso que permite valorar la actividad educativa y conocer en qué punto de los objetivos previamente establecidos se ha avanzado, retrocedido o estancado, además de sus causas, con el fin de intervenir en su mejora.

Es una herramienta docente para considerar el nivel competencial de los alumnos antes de comenzar el año académico. Esto puede ayudar a tomar decisiones sobre la programación de las situaciones de aprendizaje y a tener una idea del nivel de los estudiantes con el objetivo de elaborar un programa individualizado para cada alumno.

La evaluación inicial diagnostica además el estado físico, emocional, la inteligencia, el estado madurativo, habilidades, intereses y limitaciones, ya que cada alumno es único en sí mismo. Por ello, es el momento de considerar las medidas de atención a la diversidad aplicables en cada caso, así como, las necesidades específicas de apoyo educativo.

Este proceso se realiza mediante un conjunto de instrumentos tales como:

- Observación directa.
- Escala de actitudes.
- Pruebas teóricas.
- Pruebas procedimentales.
- Listas de cotejo.

Como medidas de atención a la diversidad, y con carácter general, se pondrá especial atención en las recomendaciones del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), promoviendo con ello un marco de aprendizaje inclusivo.

Los resultados de la evaluación inicial competencial de 4º de ESO es la siguiente:

En cuanto a los instrumentos utilizados, encontramos la observación directa, la prueba teórico-práctica de carácter procedimental, la participación en clase y las preguntas de diversa índole.

En los datos recogidos muestran un grupo que presenta un nivel competencial medio- alto, con buenas habilidades artísticas y muy motivado con el que no se va a encontrar ningún problema a la hora de trabajar y llevar a cabo los diferentes proyectos, y otro, con un nivel competencial bajo, que no presenta ningún interés en realizar las actividades planteadas. Especialmente son bajos en los saberes referidos a los términos y conceptos referidos a la expresión artística, además de deficiencias en la percepción espacial y lumínica de los objetos.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los aspectos abordados para la concreción de los principios pedagógicos, cabe mencionar los siguientes aspectos:

- Aplicación del Plan Lector y la inclusión de actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como debates, reflexiones y argumentación crítica.
- Adquisición de competencias clave a través del diseño de actividades variadas, con diversas formas de realización/resolución y en diversos formatos de presentación/exposición.
- Utilización de las TIC, con sentido y funcionalidad, a través de actividades basadas en metodologías activas y participativas, desde un uso seguro y adecuado de los dispositivos tecnológicos.
- Realización de dinámicas que involucren aspectos del patrimonio andaluz y los desafíos del mundo globalizado que involucren aspectos medioambientales para la conservación y mejora, dentro de un contexto de la cultura de la paz.
- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva, de manera que el

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 121/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

currículo sea accesible a todo el alumnado, con metodologías variadas considerando los diversos ritmos de aprendizaje.

- Creación de dinámicas dirigidas a la gestión de las emociones, resolución de conflictos y desarrollo de la inteligencia emocional para la convivencia en una sociedad plural, diversa e igualitaria.
- Promoción los aspectos culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, incidiendo en las manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la materia.
- Participación desde la materia en los planes y proyectos del centro, así como en los aspectos transversales de otras materias de la etapa con la elaboración de proyectos colaborativos para fomentar la autonomía, el emprendimiento y la autoestima.
- Planificación para el manejo, uso, recopilación y tratamiento de la información a través del Plan de Actuación Digital del IES El Palmeral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, cómo se vaya a conseguir con qué estrategias, es lo que se ha de detallar en este epígrafe.

Concretamente, los principios metodológicos para el desarrollo de la actividad docente en la materia de Expresión Artística son:

- Promover la motivación de todo el alumnado con variedad de propuestas y medios.
- Propiciar los contextos de investigación como medida para desarrollar la autonomía.
- Permitir el desarrollo de la creatividad a través de propuestas expresivas y reflexivas.

Para ello, se procurará la utilización de metodologías activas y participativas como:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Flipped Classroom.
- Aprendizaje de servicio.
- Design thinking.
- Gamificación.

Con todo ello, se pretende mejorar el rendimiento del alumnado, adaptando las metodologías a las particularidades de cada grupo y/o alumno (considerando los diferentes ritmos de aprendizaje), atendiendo a la diversidad, y propiciando el trabajo en equipo y la autonomía. Siendo así, se atiende a las agrupaciones variadas y flexibles, en función de las actividades a desarrollar.

Por otro lado, se prioriza en la comprensión de los contenidos más allá del aprendizaje puramente memorístico, de manera que el alumno pueda poner en práctica sus conocimientos en contextos variados y sea de utilidad para su

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 122/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

vida cotidiana. Asimismo, se propicia la participación del alumnado, la reflexión personal, la evaluación entre iguales y la autoevaluación.

En referencia a los principios psicopedagógicos y el rol docente en la aplicación metodológica, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El docente es un guía y mediador de la actividad constructiva del aprendizaje.
- Se parte del nivel del alumnado, considerando capacidades y conocimientos previos.
- Se promueve la aplicación de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscan formas de adaptación pedagógica a las necesidades del alumno.
- Se fomenta la socialización y la autonomía del alumnado.
- Se potencia la capacidad creadora y el pensamiento lateral o divergente.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

A continuación se detallan los diversos materiales y recursos disponibles para la materia.

Aula-taller de EPVA / Materiales didácticos (fichas) / Apuntes / Materiales gráfico-plásticos / Recursos gráficos reciclados / Materiales de dibujo técnico / Tablets / Biblioteca / Libros / Aula virtual (Google Classroom) / Wordpress / Photoshop CS5 / Kahoot / Canva / Prezi / Webs de recursos educativos / Webs culturales / Banco de imágenes.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva.
- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y de GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.
- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP: un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

Concretamente, la evaluación en la materia de Expresión Artística será continua, formativa y competencial, orientada a la mejora del aprendizaje, a la adquisición de saberes básicos y al desarrollo de las competencias clave relacionadas con la creatividad, la comunicación visual y la alfabetización audiovisual.

Se llevará a cabo un seguimiento constante del progreso individual y grupal del alumnado, valorando tanto los resultados obtenidos como el proceso de creación y aprendizaje.

Instrumentos para recoger evidencias de aprendizaje

Para obtener información sobre el progreso del alumnado se utilizarán diversos instrumentos, entre los que

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 123/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

destacan:

- ¿ Proyectos artísticos y audiovisuales: productos finales individuales o grupales (carteles, collages, vídeos, cortos, instalaciones, etc.) que evidencien la aplicación creativa de los contenidos trabajados.
- ¿ Cuaderno de artista: registro personal del proceso creativo, bocetos, reflexiones y autoevaluaciones.
- ¿ Bloc de dibujo con actividades prácticas y láminas técnicas: ejercicios de composición, color, encuadre o diseño que consoliden los saberes básicos.
- ¿ Observación directa y participación en clase: valoración de la actitud, la implicación, el trabajo cooperativo y la capacidad para resolver retos visuales y audiovisuales.
- ¿ Exposiciones orales o presentaciones de proyectos: defensa del proceso creativo, argumentación estética y reflexión crítica sobre los resultados obtenidos.

Instrumentos de calificación:

Los instrumentos de calificación son las herramientas utilizadas para determinar la nota correspondiente a cada actividad evaluable. Se compartirán con el alumnado a través del aula virtual o en el aula, reforzando el carácter formativo, transparente y participativo de la evaluación.

Entre los principales instrumentos se encuentran:

- ¿ Listas de cotejo o control: permiten registrar si el alumnado demuestra o no determinadas destrezas o actitudes relacionadas con la observación, la experimentación y la producción artística.
- ¿ Rúbricas o escalas de observación: establecen cinco niveles de logro organizados del siguiente modo:
 - o Deficiente (1¿2)
 - o Insuficiente (3¿4)
 - o Suficiente (5¿6)
 - o Notable (7¿8)
 - o Excelente (9¿10)

Cada actividad evaluable estará vinculada a uno o varios criterios de evaluación del currículo de la materia, asegurando la coherencia con los objetivos de aprendizaje.

Las rúbricas específicas definirán los distintos niveles de adquisición ¿Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente¿ y estarán disponibles para el alumnado en el aula virtual, favoreciendo la autoevaluación, la coevaluación y la mejora continua del proceso artístico y expresivo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º Trimestre:

- SA 0. ¿Qué es el arte?
- SA 1. Elementos del lenguaje visual.
- SA 2. Estampación.

2º Trimestre:

- SA 3. Mural y grafiti.
- SA 4. Arte reciclado. Volumen.
- SA 5. Interpretamos el arte de la historia.

3º Trimestre:

- SA 6. Publicidad y diseño.
- SA 7. Animación y video.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ¿DE QUIÉN ES QUE? INTERPRETAMOS A LOS GRANDES MAESTROS
- ESTAMPANDO SOLIDARIDAD
- Explorando el espacio a través de la identidad
- Explorando la Imagen Fija y Secuenciada a través de la Fotografía y el Cómic
- Explorando los elementos del lenguaje visual en la creación artística: 25N

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 124/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

- LUCES, CÁMARA Y ACCIÓN
- Referentes: Desde la otra mirada.
- SA 0. ¿Para qué sirve el arte?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Visitas a museos y centros de arte contemporáneo: (Museo Picasso Málaga, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, exposiciones locales).
- Talleres con artistas invitados o exalumnos/as del área artística.
- Proyección de cortos o documentales artísticos en colaboración con el departamento de Lengua o Música.
- Participación en certámenes escolares de carteles, fotografía o vídeo.
- Exposición final de proyectos en el centro educativo o en espacios públicos locales.
- Colaboración con asociaciones o entidades culturales del municipio para proyectos de arte comunitario o muralismo.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 125/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptorios operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptorios operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptorios operativos:	
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 126/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 127/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Cód.Centro: 04004978

Denominación
EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 128/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las facetas del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.

Método de calificación: Media aritmética.

EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 129/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:35:01

A. Técnicas gráfico-plásticas.	
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.	
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.	
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.	
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).	
5. Grafiti y pintura mural.	
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.	
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.	
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.	
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.	
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.	
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.	
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.	
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.	
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.	
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.	
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.	
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).	
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.	
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.	
10. Técnicas básicas de animación.	
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 130/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X		X					
EAR.4.3									X											X	X						X		X					
EAR.4.4							X					X	X							X		X		X				X		X		X		

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico (Opt)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

radón: 11/12/2025 18:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 132/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE). También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

- ¿ Participación de oficio:
- ¿ Bibliotecas Escolares
- ¿ Bienestar emocional
- ¿ Plan de apertura de centros docentes
- ¿ Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
- ¿ Convocatoria general:
- ¿ ALDEA
- ¿ AulaDjaque
- ¿ ComunicA
- ¿ ConRed Andalucía
- ¿ Emprendimiento educativo
- ¿ Hábitos de vida saludable
- ¿ Prácticum Máster Secundaria
- ¿ Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)
- ¿ Programas culturales
- ¿ Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- ¿ STEM
- ¿ Convocatoria específica:
- ¿ PROA
- ¿ Programa de atención socioeducativa (ZTS)
- ¿ Programas internacionales:
- ¿ Erasmus+
- ¿ Programa bilingüe

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 133/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el

CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación

Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo está integrado en el Departamento de Artísticas, Junto con el Departamento de Música.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 134/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

El jefe del Departamento de Artísticas es don Francisco Javier Domínguez Díaz, profesor de música. En cuanto al Departamento de dibujo está integrado por Doña Ana María Manzano Espín y Don José Carlos Porras Hidalgo.

Doña Ana María Manzano Espín imparte las siguientes clases:

EPVA de 1º de ESO a los grupos de 1º A, B, C, D y E.

PEPA de 2º de ESO a los grupos de 1º A, B, C y D

EPVA de 3º de ESO D.

EAR de 4º C

Dibujo Técnico I en 1º de Bachillerato.

Además, es tutora del grupo 3º D

Don José Carlos Porras Hidalgo imparte las siguientes clases:

EPVA de 3º de ESO a los grupos de 1ºA, B, C y E.

EAR de 4º A y 4º E.

Dibujo Técnico de 4º de ESO a los grupos 4ºB y 4ºE

Dibujo Técnico II en 2º de Bachillerato B.

Además, es tutor en 3º C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 135/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Evaluación Conforme a ley la evaluación será:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 136/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En cuanto a los instrumentos de evaluación:

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Concreción anual

Evaluación inicial

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 137/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial constituye un proceso de carácter diagnóstico que permite valorar la situación educativa del alumnado al comienzo del curso académico. La finalidad de la evaluación inicial es conocer los conocimientos, habilidades y actitudes del alumnado antes de iniciar el curso, con el propósito de orientar las acciones de mejora educativa.

Esta evaluación se concibe como una herramienta docente fundamental para determinar el nivel competencial de los estudiantes antes de iniciar las actividades curriculares. Los resultados obtenidos facilitan la toma de decisiones respecto a la programación de las situaciones de aprendizaje y permiten disponer de una visión clara del punto de partida de cada alumno o alumna, posibilitando la elaboración de programas individualizados cuando sea necesario.

Asimismo, la evaluación inicial tiene un carácter integral, pues considera aspectos físicos, emocionales, cognitivos, madurativos, habilidades, intereses y limitaciones del alumnado, reconociendo la singularidad de cada estudiante. En este sentido, constituye el momento idóneo para determinar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas y detectar posibles necesidades específicas de apoyo educativo.

El proceso de evaluación se lleva a cabo mediante la aplicación de diversos instrumentos, entre los que se incluyen:

- Observación directa.
- Escalas de actitudes.
- Pruebas teóricas.
- Pruebas procedimentales.
- Listas de cotejo.

Como medida general de atención a la diversidad, se prestará especial atención a las recomendaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), promoviendo con ello un entorno educativo inclusivo y equitativo.

Resultados de la Evaluación Inicial en 1.º de Bachillerato B:

En el desarrollo de esta evaluación se han empleado instrumentos tales como la observación directa, pruebas teórico-prácticas de carácter procedimental, la participación en clase y la formulación de preguntas de diversa índole.

De acuerdo con los datos obtenidos, se observa en general un nivel competencial medio - bajo, especialmente en los saberes relacionados con la Geometría Plana, aunque presentan cierta visión espacial en los distintos Sistemas de Representación.

En relación con las medidas de atención a la diversidad, se diseñarán programas de refuerzo dirigidos a los alumnos y alumnas con materias pendientes o en situación de repetición, con el fin de favorecer su progreso académico y la adquisición de las competencias clave.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los aspectos abordados para la concreción de los principios pedagógicos, cabe mencionar los siguientes aspectos:

- Aplicación del Plan Lector y la inclusión de actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como debates, reflexiones y argumentación crítica.
- Adquisición de competencias clave a través del diseño de actividades variadas, con diversas formas de realización/resolución y en diversos formatos de presentación/exposición.
- Utilización de las TIC, con sentido y funcionalidad, a través de actividades basadas en metodologías activas y participativas, desde un uso seguro y adecuado de los dispositivos tecnológicos.
- Realización de dinámicas que involucren aspectos del patrimonio andaluz y los desafíos del mundo globalizado que involucran aspectos medioambientales para la conservación y mejora, dentro de un contexto de la cultura de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 138/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

paz.

- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva, de manera que el currículo sea accesible a todo el alumnado, con metodologías variadas considerando los diversos ritmos de aprendizaje.

- Creación de dinámicas dirigidas a la gestión de las emociones, resolución de conflictos y desarrollo de la inteligencia emocional para la convivencia en una sociedad plural, diversa e igualitaria.

- Promoción los aspectos culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, incidiendo en las manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la materia.

- Participación desde la materia en los planes y proyectos del centro, así como en los aspectos transversales de otras materias de la etapa con la elaboración de proyectos colaborativos para fomentar la autonomía, el emprendimiento y la autoestima.

- Planificación para el manejo, uso, recopilación y tratamiento de la información a través del Plan de Actuación Digital del IES El Palmeral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave.

Concretamente, los principios metodológicos que orientan el desarrollo de la actividad docente en la materia de Dibujo Técnico de bachillerato se fundamentan en la creación de entornos de aprendizaje motivadores, participativos y significativos para todo el alumnado. Entre ellos destacan los siguientes:

- Fomentar la motivación del alumnado mediante una amplia variedad de propuestas, recursos y medios didácticos.

- Favorecer contextos de investigación y descubrimiento, como vía para potenciar la autonomía personal y el aprendizaje autorregulado.

- Impulsar el desarrollo de la creatividad a través de propuestas expresivas, reflexivas y abiertas al pensamiento crítico.

- Para alcanzar estos propósitos, se promoverá el uso de metodologías activas y participativas, entre las que se incluyen:

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPj).

- Aprendizaje Cooperativo.

- Flipped Classroom (aula invertida).

- Aprendizaje-Servicio.

- Design Thinking.

- Gamificación.

Con la aplicación de estas metodologías se busca mejorar el rendimiento académico y favorecer la inclusión educativa, adaptando la práctica docente a las características y ritmos de aprendizaje de cada grupo y de cada alumno o alumna. Asimismo, se fomentará el trabajo en equipo, la autonomía personal y la organización flexible de

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 139/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

los agrupamientos, en función de las actividades a desarrollar.

Del mismo modo, se prioriza la comprensión profunda de los contenidos frente al aprendizaje meramente memorístico, promoviendo que el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en contextos diversos y los integre de forma funcional en su vida cotidiana. Igualmente, se favorecerá la participación activa, la reflexión personal, la evaluación entre iguales y la autoevaluación, como elementos esenciales del proceso formativo.

En cuanto a los principios psicopedagógicos y el rol docente en la aplicación metodológica, se destacan los siguientes aspectos:

- El docente actúa como guía, mediador y facilitador del proceso de construcción del aprendizaje.
- El proceso educativo parte del nivel competencial y los conocimientos previos del alumnado.
- Se promueve la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes.
- Se adoptan estrategias de adaptación pedagógica para atender a la diversidad del alumnado.
- Se fomenta la socialización, la colaboración y la autonomía personal.
- Se potencia la creatividad, el pensamiento lateral y la resolución innovadora de problemas.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

A continuación se detallan los diversos materiales y recursos disponibles para la materia.

- Aula de dibujo equipada con mesas e instrumentos (escuadras, compases, reglas, papel técnico).
- Aula virtual (Google Classroom).
- Ordenadores y software CAD (AutoCAD, LibreCAD).
- Biblioteca y recursos digitales.
- Fichas de trabajo, apuntes y guías didácticas elaboradas por el profesorado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva.
- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y de GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.
- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP: un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

Concretamente, la evaluación en la materia de Dibujo Técnico, será continua, formativa y competencial, orientada a la mejora del aprendizaje y al desarrollo de las competencias clave del alumnado. Se realizará un seguimiento

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 140/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

constante del progreso individual y grupal, teniendo en cuenta tanto los resultados como el proceso.

Instrumentos de evaluación:

- Exámenes teórico-prácticos.
- Láminas y ejercicios gráficos realizados en clase.
- Proyectos y trabajos de aplicación.
- Observación directa del trabajo diario, actitud y participación.
- Actividades digitales y de diseño asistido por ordenador.
- Autoevaluación y coevaluación entre iguales.

A cada actividad evaluable se le asignará uno o varios criterios de evaluación del currículo de la materia, garantizando así la coherencia con los objetivos de aprendizaje. Cada criterio contará con una rúbrica específica que establecerá diferentes niveles de adquisición: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente.

Las rúbricas estarán disponibles para el alumnado en el aula virtual, con el fin de fomentar la transparencia, la autoevaluación y la mejora progresiva.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º Trimestre:

- SA 1. La geometría en la naturaleza y en el arte-
- SA2. Conexiones perfectas: conociendo el mundo de las tangencias.

2º Trimestre:

- SA3: Conociendo a Gaspard Monge y su Sistema Diédrico.
- SA4: SA4: Conociendo a William Farish y su Sistema Axonométrico.

3º Trimestre:

- SA5: Un café con François Noizet y Filippo Brunelleschi. ¿S. Planos acotados o Perspectiva Cónica?
- SA 6: Entre límites: Acotación, Vistas y escalas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Conexiones perfectas: Explorando el mundo de las tangencias
- CONOCIENDO A WILIAM FARISH Y SU SISTEMA AXONOMÉTRICO
- Entre límites: acotación, vistas y escalas
- Filippo Brunelleschi y los puntos de fuga
- La Geometría en la Naturaleza y en el Arte
- SA 0. ¿Para qué sirve el dibujo técnico? Fundamentos
- Un café con Gaspard Monge

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visitas a monumentos arquitectónicos, exposiciones de trabajos del alumnado, participación en concursos de diseño gráfico/ industrial, participación en charlas de antiguos alumnos/as que han estudiado carreras técnicas, y proyectos colaborativos con otras materias del centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 141/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 142/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptor operativo:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptor operativo:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
--

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 143/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

Descriptorios operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptorios operativos:	
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.	
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.	
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.	
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.	
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equitativa, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.	
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptorios operativos:	
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.	
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.	
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas,	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 144/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Cód.Centro: 04004978

Denominación
DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 145/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.	
Criterios de evaluación:	
DIBT.1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.	
Criterios de evaluación:	
DIBT.1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.	
Criterios de evaluación:	
DIBT.1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.	
Criterios de evaluación:	
DIBT.1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.	
Método de calificación: Media aritmética.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 146/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Competencia específica: DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.
Criterios de evaluación:
DIBT.1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.
Método de calificación: Media aritmética.
DIBT.1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.
1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura árabe andaluza.
2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Tales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.
3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.
4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.
5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.
6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.
7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.
8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.
9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico
B. Geometría proyectiva.
1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.
3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.
4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.
7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.
2. Formatos. Doblado de planos.
3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.
4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDANTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 147/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).
1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 148/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DIBT.1.1	X				X								X	X				X	X								X						X					
DIBT.1.2											X			X										X	X			X						X				
DIBT.1.3										X	X													X	X	X		X						X				
DIBT.1.4					X	X						X	X											X		X	X		X				X		X			
DIBT.1.5												X								X					X	X	X											

Cód.Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico (Opt)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial constituye un proceso de carácter diagnóstico que permite valorar la situación educativa del alumnado al comienzo del curso académico. La finalidad de la evaluación inicial es conocer los conocimientos, habilidades y actitudes del alumnado antes de iniciar el curso, con el propósito de orientar las acciones de mejora educativa.

Esta evaluación se concibe como una herramienta docente fundamental para determinar el nivel competencial de los estudiantes antes de iniciar las actividades curriculares. Los resultados obtenidos facilitan la toma de decisiones respecto a la programación de las situaciones de aprendizaje y permiten disponer de una visión clara del punto de partida de cada alumno o alumna, posibilitando la elaboración de programas individualizados cuando sea necesario. Asimismo, la evaluación inicial tiene un carácter integral, pues considera aspectos físicos, emocionales, cognitivos, madurativos, habilidades, intereses y limitaciones del alumnado, reconociendo la singularidad de cada estudiante. En este sentido, constituye el momento idóneo para determinar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas y detectar posibles necesidades específicas de apoyo educativo.

El proceso de evaluación se lleva a cabo mediante la aplicación de diversos instrumentos, entre los que se incluyen:

- Observación directa.
- Escalas de actitudes.
- Pruebas teóricas.
- Pruebas procedimentales.
- Listas de cotejo.

Como medida general de atención a la diversidad, se prestará especial atención a las recomendaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), promoviendo con ello un entorno educativo inclusivo y equitativo.

Resultados de la Evaluación Inicial en 1.º de Bachillerato B:

En el desarrollo de esta evaluación se han empleado instrumentos tales como la observación directa, pruebas teórico-prácticas de carácter procedimental, la participación en clase y la formulación de preguntas de diversa índole.

De acuerdo con los datos obtenidos, se observa en general un nivel competencial medio - bajo, especialmente en los saberes relacionados con la Geometría Plana, aunque presentan cierta visión espacial en los distintos Sistemas de Representación.

En relación con las medidas de atención a la diversidad, se diseñarán programas de refuerzo dirigidos a los alumnos y alumnas con materias pendientes o en situación de repetición, con el fin de favorecer su progreso académico y la adquisición de las competencias clave.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los aspectos abordados para la concreción de los principios pedagógicos, cabe mencionar los siguientes aspectos:

- Aplicación del Plan Lector y la inclusión de actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como debates, reflexiones y argumentación crítica.
- Adquisición de competencias clave a través del diseño de actividades variadas, con diversas formas de realización/resolución y en diversos formatos de presentación/exposición.
- Utilización de las TIC, con sentido y funcionalidad, a través de actividades basadas en metodologías activas y participativas, desde un uso seguro y adecuado de los dispositivos tecnológicos.
- Realización de dinámicas que involucren aspectos del patrimonio andaluz y los desafíos del mundo globalizado que involucran aspectos medioambientales para la conservación y mejora, dentro de un contexto de la cultura de la paz.
- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva, de manera que el currículo sea accesible a todo el alumnado, con metodologías variadas considerando los diversos ritmos de aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 150/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

- Creación de dinámicas dirigidas a la gestión de las emociones, resolución de conflictos y desarrollo de la inteligencia emocional para la convivencia en una sociedad plural, diversa e igualitaria.
- Promoción los aspectos culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, incidiendo en las manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la materia.
- Participación desde la materia en los planes y proyectos del centro, así como en los aspectos transversales de otras materias de la etapa con la elaboración de proyectos colaborativos para fomentar la autonomía, el emprendimiento y la autoestima.
- Planificación para el manejo, uso, recopilación y tratamiento de la información a través del Plan de Actuación Digital del IES El Palmeral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave.

Concretamente, los principios metodológicos que orientan el desarrollo de la actividad docente en la materia de Dibujo Técnico de 1º de bachillerato se fundamentan en la creación de entornos de aprendizaje motivadores, participativos y significativos para todo el alumnado. Entre ellos destacan los siguientes:

- Fomentar la motivación del alumnado mediante una amplia variedad de propuestas, recursos y medios didácticos.
- Favorecer contextos de investigación y descubrimiento, como vía para potenciar la autonomía personal y el aprendizaje autorregulado.
- Impulsar el desarrollo de la creatividad a través de propuestas expresivas, reflexivas y abiertas al pensamiento crítico.

Para alcanzar estos propósitos, se promoverá el uso de metodologías activas y participativas, entre las que se incluyen:

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPj).
- Aprendizaje Cooperativo.
- Flipped Classroom (aula invertida).
- Aprendizaje-Servicio.
- Design Thinking.
- Gamificación.

Con la aplicación de estas metodologías se busca mejorar el rendimiento académico y favorecer la inclusión educativa, adaptando la práctica docente a las características y ritmos de aprendizaje de cada grupo y de cada alumno o alumna. Asimismo, se fomentará el trabajo en equipo, la autonomía personal y la organización flexible de los agrupamientos, en función de las actividades a desarrollar.

Del mismo modo, se prioriza la comprensión profunda de los contenidos frente al aprendizaje meramente memorístico, promoviendo que el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en contextos diversos y los integre de forma funcional en su vida cotidiana. Igualmente, se favorecerá la participación activa, la reflexión personal, la evaluación entre iguales y la autoevaluación, como elementos esenciales del proceso formativo.

En cuanto a los principios psicopedagógicos y el rol docente en la aplicación metodológica, se destacan los

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 151/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

siguientes aspectos:

- El docente actúa como guía, mediador y facilitador del proceso de construcción del aprendizaje.
- El proceso educativo parte del nivel competencial y los conocimientos previos del alumnado.
- Se promueve la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes.
- Se adoptan estrategias de adaptación pedagógica para atender a la diversidad del alumnado.
- Se fomenta la socialización, la colaboración y la autonomía personal.
- Se potencia la creatividad, el pensamiento lateral y la resolución innovadora de problemas.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

A continuación se detallan los diversos materiales y recursos disponibles para la materia.

- Aula de dibujo equipada con mesas e instrumentos (escuadras, compases, reglas, papel técnico).
- Aula virtual (Google Classroom).
- Ordenadores y software CAD (AutoCAD, LibreCAD).
- Biblioteca y recursos digitales.
- Fichas de trabajo, apuntes y guías didácticas elaboradas por el profesorado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, recogida en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de ESO en nuestra comunidad autónoma, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de nuestra materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Tal y como recoge la Orden, los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de forma que su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva.
- El seguimiento académico del alumnado se realizará principalmente a través del Cuaderno Séneca y de GOOGLE CLASSROOM, que forma parte de la Plataforma Educativa GOOGLE WORKSPACE. Gracias a la licencia adquirida por La Junta de Andalucía para el Centro, todo el alumnado y el profesorado dispone de una cuenta de email corporativa en un entorno seguro que le da acceso a GOOGLE CLASSROOM, lo cual le permite llevar un registro digital de todo su trabajo.
- En cuanto a los procedimientos y herramientas de evaluación, utilizaremos preferentemente la observación continuada, al igual que instrumentos variados, todos ellos coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a los principios DUA. Asimismo, fomentaremos los procesos de coevaluación (evaluación entre iguales) y la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- Por lo que respecta a la evaluación de la Práctica Docente, según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo, artículo 11, punto 7, cada profesor evaluará su práctica docente al finalizar cada Situación de Aprendizaje llevada a cabo, al menos una vez al trimestre, utilizando los instrumentos aprobados por el ETCP: un cuestionario de autoevaluación para los docentes y otro que cumplimentará el alumnado.

Concretamente, la evaluación en la materia de Dibujo Técnico I de bachillerato será continua, formativa y competencial, orientada a la mejora del aprendizaje y al desarrollo de las competencias clave del alumnado. Se realizará un seguimiento constante del progreso individual y grupal, teniendo en cuenta tanto los resultados como el proceso.

Para recoger evidencias del aprendizaje del alumnado, se emplearán diversos instrumentos, entre los que destacan:

- Exámenes o pruebas escritas: consistirán en ejercicios de dificultad similar a los trabajados en el aula. Antes de su realización, se informará al alumnado de los criterios de calificación y del peso específico de cada apartado o pregunta.
- Láminas y actividades prácticas: a lo largo del curso, el alumnado elaborará un conjunto de láminas en formato A4, en las que reproducirá ejercicios explicados en clase o resolverá nuevos problemas que evidencien la

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 152/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

aplicación de los conocimientos adquiridos.

- Otros instrumentos complementarios: según la disponibilidad y el tiempo, se podrán proponer actividades voluntarias orientadas a valorar la actitud, la implicación y el trabajo individual o grupal del alumnado. Entre ellas se incluyen exposiciones orales, prácticas informáticas y trabajos aplicados relacionados con los saberes básicos abordados en clase.

Instrumentos de Calificación:

Los instrumentos de calificación son las herramientas utilizadas para determinar la nota correspondiente a cada actividad evaluable. Estos instrumentos se compartirán con el alumnado a través del aula virtual, reforzando así el carácter formativo y transparente de la evaluación.

Entre los principales instrumentos de calificación se encuentran:

- Lista de cotejo o de control: permite registrar y valorar si el alumnado demuestra o no determinadas actitudes, conceptos o procedimientos. Presenta únicamente dos niveles de logro (¿sabe¿ / ¿no sabe¿) y se emplea, entre otros, en las fichas de registro actitudinal, de participación, cuestionarios, coevaluaciones y autoevaluaciones.

- Rúbrica/ Escala numérica de observación o estimación: establece cinco niveles de logro organizados de la siguiente forma:

o Deficiente (1¿2)

o Insuficiente (3¿4)

o Suficiente (5¿6)

o Notable (7¿8)

o Excelente (9¿10)

A cada actividad evaluable se le asignará uno o varios criterios de evaluación del currículo de la materia, garantizando así la coherencia con los objetivos de aprendizaje. Cada criterio contará con una rúbrica específica que establecerá diferentes niveles de adquisición: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente.

Las rúbricas estarán disponibles para el alumnado en el aula virtual, con el fin de fomentar la transparencia, la autoevaluación y la mejora progresiva.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6. Temporalización de las SA

1º Trimestre:

- SA 1. La geometría en la naturaleza y en el arte-

- SA2. Conexiones perfectas: conociendo el mundo de las tangencias.

2º Trimestre:

- SA3: Conociendo a Gaspard Monge y su Sistema Diédrico.

- SA4: SA4: Conociendo a William Farish y su Sistema Axonométrico.

3º Trimestre:

- SA5: Un café con François Noizet y Filippo Brunelleschi. ¿S. Planos acotados o Perspectiva Cónica?

- SA 6: Entre límites: Acotación, Vistas y escalas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visitas a monumentos arquitectónicos, exposiciones de trabajos del alumnado, participación en concursos de diseño gráfico/ industrial, participación en charlas de antiguos alumnos/as que han estudiado carreras técnicas, y proyectos colaborativos con otras materias del centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

- Aprendizaje por proyectos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 153/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 154/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptor operativo:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptor operativo:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 155/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

Descriptorios operativos:	
CCL1.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2.	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3.	Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4.	Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5.	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptorios operativos:	
CPSAA1.1.	Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2.	Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2.	Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1.	Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2.	Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equitativa, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4.	Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5.	Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptorios operativos:	
CD1.	Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2.	Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3.	Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4.	Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5.	Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas,

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 156/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Cód.Centro: 04004978

Denominación
DIBT (Opt).1.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT (Opt).1.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT (Opt).1.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT (Opt).1.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT (Opt).1.5.Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 157/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT (Opt).1.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT (Opt).1.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT (Opt).1.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT (Opt).1.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.	
Método de calificación: Media aritmética.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Competencia específica: DIBT (Opt).1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.
Criterios de evaluación:
DIBT (Opt).1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas. Método de calificación: Media aritmética.
DIBT (Opt).1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.
1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura árabe andaluza.
2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Tales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.
3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.
4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.
5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.
6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.
7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.
8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.
9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico
B. Geometría proyectiva.
1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.
3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.
4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.
7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.
2. Formatos. Doblado de planos.
3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.
4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 159/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).
1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 160/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
DIBT (Opt).1.1	X				X								X	X				X	X																					
DIBT (Opt).1.2											X	X		X											X	X	X						X							
DIBT (Opt).1.3						X						X		X										X	X	X	X	X							X	X				
DIBT (Opt).1.4					X	X	X					X								X				X	X	X	X								X					
DIBT (Opt).1.5																																								

Cód.Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:40:57

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico (Opt)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

radón: 11/12/2025 18:46:22

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 162/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
BACHILLERATO
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES El Palmeral está situado dentro del casco urbano de la localidad de Vera, en la provincia de Almería, situada en la comarca del Levante Almeriense y a 87 km de la capital provincial, Almería. Su extensión superficial es de 58 km² y tiene una densidad de 267,2 hab/km². El instituto dispone de una parcela de aproximadamente 9.000 m², con espacios ajardinados y buenos accesos a través de las tres calles de la parcela. Consta de un edificio principal al que, posteriormente, se han añadido reformas en función de las necesidades que han surgido a lo largo de los años.

La población de Vera es de 20.223 habitantes (enero 2025), de los cuales cuatro quintas partes se concentran en el núcleo urbano. El resto se ubica junto a la costa y en pedanías del interior. El municipio se caracteriza por su elevada concentración de habitantes, dato que aumenta debido al altísimo crecimiento de la población, que se ha duplicado en los últimos 20 años. Esta explosión demográfica ha sido originada por la inmigración procedente de un total de 82 países, principalmente de Marruecos (1095 habitantes), Reino Unido (983 habitantes), Perú (542 habitantes), Rumanía (482 habitantes) y Ecuador (431 habitantes). En total, el 30,62% de la población de Vera es extranjera, muy por encima del 8,72% de Andalucía y del 11,67 % de España (según datos del INE). También hay que destacar la presencia de un amplio colectivo de etnia gitana, el 20% de la población total del municipio, por lo que, en proporción a su número de habitantes, es el pueblo que más población gitana tiene en comparación con el resto de municipios españoles. Mayoritariamente se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio de ella tiene una edad inferior a 18 años, y unas tasas de natalidad superiores a la media del conjunto de la población. Los miembros de esta comunidad se dedican principalmente al comercio en mercados y ferias. Como consecuencia de esta realidad demográfica, el 33,7 % del alumnado del IES El Palmeral es de familias de origen extranjero, además del 8,2 % de alumnos de etnia gitana.

Las principales actividades económicas de la localidad, según el Instituto Nacional de Estadística, son el comercio al por mayor y menor, la construcción y la hostelería. Aunque la situación económica del país no es la deseada, el municipio de Vera ha seguido creciendo en población y riqueza, gracias sobre todo a sus industrias y al turismo (comercio de importación-exportación).

Planes y programas

El IES El Palmeral participa en los siguientes planes y programas:

- ¿ Participación de oficio:
- ¿ Bibliotecas Escolares
- ¿ Bienestar emocional
- ¿ Plan de apertura de centros docentes
- ¿ Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
- ¿ Convocatoria general:
- ¿ ALDEA
- ¿ AulaDjaque
- ¿ ComunicA
- ¿ ConRed Andalucía
- ¿ Emprendimiento educativo
- ¿ Hábitos de vida saludable
- ¿ Prácticum Máster Secundaria
- ¿ Programa Ayudantes Digitales Andaluces (ADA)
- ¿ Programas culturales
- ¿ Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- ¿ STEM
- ¿ Convocatoria específica:
- ¿ PROA
- ¿ Programa de atención socioeducativa (ZTS)
- ¿ Programas internacionales:
- ¿ Erasmus+
- ¿ Programa bilingüe

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 163/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

Perfil del alumnado

El alumnado de nuestro centro ha ido evolucionando de diferente forma a lo largo de los últimos años tanto en la ESO como en Bachillerato.

Por un lado hay gran cantidad de alumnado con incorporación tardía durante el curso escolar. Este hecho dificulta el funcionamiento del centro, ya que hace que las ratios estén sobrepasadas y que la planificación inicial de recursos tenga que ir adaptándose con las dificultades que ello conlleva una vez iniciado el curso. Esto está dificultando las integraciones del alumnado de las Aulas Específicas en las materias socializadoras. En esta incorporación hay alumnado de multitud de nacionalidades y, en muchos casos, no conocen el idioma. Hecho que está produciendo un incremento de demanda del recurso de ATAL que también está sobrepasado. Las nacionalidades con mayor número de alumnos son Ecuador, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Bolivia, Italia y Lituania, aunque en los dos últimos cursos ha aumentado significativamente la población de origen magrebí.

Otros aspectos que contribuyen a esta variación son:

En la ESO, cabe destacar que el alumnado ha experimentado un cambio significativo debido a las modificaciones en la adscripción del alumnado que accede a los centros de secundaria de la localidad. Desde el curso académico 2014-2015, los centros adscritos son el CEIP Cuatro Caños y el

CEIP Ángel de Haro. No obstante, durante estos cursos, ha seguido solicitando plaza alumnado procedente del CEIP Reyes Católicos porque su domicilio se encuentra dentro de nuestra zona de influencia.

Por lo que respecta al Bachillerato, los alumnos proceden, mayoritariamente, de nuestro propio centro y del IES adscrito de Mojácar, a los que hay que sumar el alumnado que solicita plaza procedente de centros no adscritos.

De la totalidad de alumnos de nuestro centro, aquellos con derecho a transporte escolar viven en alguno de los núcleos urbanos de la población que cumplen los requisitos para utilizar dicho medio (aquellos que provienen de los centros adscritos), así como el alumnado que cursa Bachillerato y que procede del Centro adscrito de Mojácar. Para el alumnado de Educación Especial, hay un servicio de transporte específico.

En cuanto al Plan de Actuación Digital del centro se busca:

1. Avanzar en la Transformación Digital del centro en función del nivel de Competencia Digital del Centro (CDC), fomentando una cultura digital en toda la comunidad educativa.
2. Desarrollar competencias digitales en los estudiantes, asegurando que cada acción esté alineada con el contexto y las capacidades del centro.
3. Fomentar un aprendizaje colaborativo y personalizado mediante el uso de herramientas digitales adaptativas que respeten las particularidades de cada aula y grupo.
4. Promover la inclusión educativa, garantizando que las tecnologías se utilicen para atender a la diversidad y facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

La propuesta para integrar el Plan de Actuación Digital en las programaciones didácticas se ha elaborado según el contexto y las capacidades del centro. Al enfocarse en la formación continua, la integración curricular y la evaluación reflexiva, se busca no solo avanzar en la Transformación

Digital, sino también fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Este enfoque permitirá que tanto docentes como alumnos se conviertan en agentes activos de su propio aprendizaje en un entorno digital.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo está integrado en el Departamento de Artísticas, Junto con el Departamento de Música.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 164/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

El jefe del Departamento de Artísticas es don Francisco Javier Domínguez Díaz, profesor de música. En cuanto al Departamento de dibujo está integrado por Doña Ana María Manzano Espín y Don José Carlos Porras Hidalgo. Doña Ana María Manzano Espín imparte las siguientes clases:
EPVA de 1º de ESO a los grupos de 1º A, B, C, D y E.
PEPA de 2º de ESO a los grupos de 1º A, B, C y D
EPVA de 3º de ESO D.
EAR de 4º C
Dibujo Técnico I en 1º de Bachillerato.
Además, es tutora del grupo 3º D
Don José Carlos Porras Hidalgo imparte las siguientes clases:
EPVA de 3º de ESO a los grupos de 1ºA, B, C y E.
EAR de 4º A y 4º E.
Dibujo Técnico de 4º de ESO a los grupos 4ºB y 4ºE
Dibujo Técnico II en 2º de Bachillerato B.
Además, es tutor en 3º C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 165/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Evaluación Conforme a ley la evaluación será:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 166/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En cuanto a los instrumentos de evaluación:

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Concreción anual

Evaluación inicial

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 167/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es una primera evaluación que tiene carácter diagnóstico. Es un proceso que permite valorar la actividad educativa y conocer en qué punto de los objetivos previamente establecidos se ha avanzado, retrocedido o estancado, además de sus causas, con el fin de intervenir en su mejora.

Es una herramienta docente para considerar el nivel competencial de los alumnos antes de comenzar el año académico. Esto puede ayudar a tomar decisiones sobre la programación de las situaciones de aprendizaje y a tener una idea del nivel de los estudiantes con el objetivo de elaborar un programa individualizado para cada alumno.

La evaluación inicial diagnostica además el estado físico, emocional, la inteligencia, el estado madurativo, habilidades, intereses y limitaciones, ya que cada alumno es único en sí mismo. Por ello, es el momento de considerar las medidas de atención a la diversidad aplicables en cada caso, así como, las necesidades específicas de apoyo educativo.

Este proceso se realiza mediante un conjunto de instrumentos tales como:

- Observación directa.
- Escala de actitudes.
- Pruebas teóricas.
- Pruebas procedimentales.
- Listas de cotejo.

Como medidas de atención a la diversidad, y con carácter general, se pondrá especial atención en las recomendaciones del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), promoviendo con ello un marco de aprendizaje inclusivo.

Los resultados de la evaluación inicial competencial de 2º de BACH es la siguiente:

En cuanto a los instrumentos utilizados, encontramos la observación directa, la prueba teórico-práctica de carácter procedimental, la participación en clase y las preguntas de diversa índole.

En general, los datos recogidos muestran un nivel competencial medio-bajo. Especialmente son bajos en los saberes referidos a los Sistemas de Representación.

Por último, referido a las medidas de atención a la diversidad, se están preparando programas de refuerzo para atender a los alumnos con pendientes y repetidores.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los aspectos abordados para la concreción de los principios pedagógicos, cabe mencionar los siguientes aspectos:

- Aplicación del Plan Lector y la inclusión de actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como debates, reflexiones y argumentación crítica.
- Adquisición de competencias clave a través del diseño de actividades variadas, con diversas formas de realización/resolución y en diversos formatos de presentación/exposición.
- Utilización de las TIC, con sentido y funcionalidad, a través de actividades basadas en metodologías activas y participativas, desde un uso seguro y adecuado de los dispositivos tecnológicos.
- Realización de dinámicas que involucren aspectos del patrimonio andaluz y los desafíos del mundo globalizado que involucren aspectos medioambientales para la conservación y mejora, dentro de un contexto de la cultura de la paz.
- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva, de manera que el

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 168/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

currículo sea accesible a todo el alumnado, con metodologías variadas considerando los diversos ritmos de aprendizaje.

- Creación de dinámicas dirigidas a la gestión de las emociones, resolución de conflictos y desarrollo de la inteligencia emocional para la convivencia en una sociedad plural, diversa e igualitaria.
- Promoción los aspectos culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, incidiendo en las manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la materia.
- Participación desde la materia en los planes y proyectos del centro, así como en los aspectos transversales de otras materias de la etapa con la elaboración de proyectos colaborativos para fomentar la autonomía, el emprendimiento y la autoestima.
- Planificación para el manejo, uso, recopilación y tratamiento de la información a través del Plan de Actuación Digital del IES El Palmeral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios metodológicos para el desarrollo de la actividad docente son:

- Promover la motivación de todo el alumnado con variedad de propuestas y medios.
- Propiciar los contextos de investigación como medida para desarrollar la autonomía.
- Permitir el desarrollo de la creatividad a través de propuestas expresivas y reflexivas.

Para ello, se procurará la utilización de metodologías activas y participativas como:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Flipped Classroom.
- Aprendizaje de servicio.
- Design thinking.
- Gamificación.

Con todo ello, se pretende mejorar el rendimiento del alumnado, adaptando las metodologías a las particularidades de cada grupo y/o alumno (considerando los diferentes ritmos de aprendizaje), atendiendo a la diversidad, y propiciando el trabajo en equipo y la autonomía. Siendo así, se atiende a las agrupaciones variadas y flexibles, en función de las actividades a desarrollar.

Por otro lado, se prioriza en la comprensión de los contenidos más allá del aprendizaje puramente memorístico, de manera que el alumno pueda poner en práctica sus conocimientos en contextos variados y sea de utilidad para su vida cotidiana. Asimismo, se propicia la participación del alumnado, la reflexión personal, la evaluación entre iguales y la autoevaluación.

En referencia a los principios psicopedagógicos y el rol docente en la aplicación metodológica, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El docente es un guía y mediador de la actividad constructiva del aprendizaje.
- Se parte del nivel del alumnado, considerando capacidades y conocimientos previos.
- Se promueve la aplicación de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscan formas de adaptación pedagógica a las necesidades del alumno.
- Se fomenta la socialización y la autonomía del alumnado.
- Se potencia la capacidad creadora y el pensamiento lateral o divergente.

4. Materiales y recursos:

A continuación se detallan los diversos materiales y recursos disponibles para la materia.

Aula de dibujo / Materiales didácticos (fichas) / Apuntes / Materiales de dibujo técnico / Tablets / Biblioteca / Libros / Aula virtual (Google Classroom) / 3ds Max / AutoCAD / Webs de recursos educativos.

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 169/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación es formativa, es decir, la evaluación suministra de manera constante conocimiento de resultados para que el alumnado tenga la posibilidad de alcanzar los objetivos. Además de utilizar la heteroevaluación o evaluación llevada a cabo por el docente, se fomentarán los procesos de coevaluación (o evaluación entre iguales) y autoevaluación del alumnado (valoración del alumnado de su propio trabajo).

Se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación:

- Exámenes. Serán ejercicios de dificultad similar a lo realizado en clase Se informará al alumnado los criterios de calificación y peso de las diferentes preguntas del examen.
- Conjunto de láminas y otras actividades que realizará el alumnado a lo largo del curso. Las láminas tendrán un formato de A4 donde el alumno realizará los ejercicios explicados en clase por el profesor y donde en otros casos demostrará lo aprendido resolviendo nuevos problemas
- Otros instrumentos. Según la disponibilidad y tiempo, se propondrán otras actividades que de carácter voluntario que medirán la actitud y trabajo del alumnado. Ejemplo de estas actividades son exposiciones orales, donde pueden demostrar lo aprendido, prácticas informáticas o trabajos relacionados con los saberes básicos trabajados en clase.

Por otra parte, los instrumentos de calificación, son las herramientas que utilizamos para obtener la nota correspondiente a la actividad evaluable desarrollada. Se comparten con el alumnado a través del aula virtual, con objeto de reforzar el carácter formativo de la evaluación.

Se utilizan los siguientes instrumentos de calificación:

- Lista de cotejo o de control: Se utiliza para registrar y calificar si el alumnado "sabe" o no "sabe", determinadas actitudes, conceptos o procedimientos. Tan sólo hay dos niveles de consecución o de logro. Es utilizado para las fichas de registro actitudinal y de participación, cuestionarios, coevaluación y autoevaluación, en su caso.
- Escala numérica, de observación o estimación: A diferencia del anterior, existen 5 niveles de logro, organizados en Deficiente 1-2 / Insuficiente 3-4 / Suficiente 5-6 / Notable 7-8 /Excelente 9-10. Se utiliza para las todas las actividades calificables de las Unidades Didácticas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

El orden en que se impartirán las distintas situaciones de aprendizaje será:

- SA 1.Diédrico I: distancias y ángulos.
- SA.2.Diédrico II. Superficies radiadas. Intersecciones, desarrollos y secciones.
- SA 3.Diédrico III. La esfera. Intersecciones con plano y con recta.
- SA 4. Sistema axonométrico
- SA 5. Otros sistemas de representación.
- SA 6. Curvas cónicas.
- SA 7. Potencias y tangencias
- SA 8. Transformaciones geométricas.
- SA 9. Normalización y representación de piezas.
- SA10. Fusión 360°. Sistemas CAD.
- SA11. Historia de la geometría en la arquitectura y la ingeniería desde la revolución.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Curvas cónicas.
- Diédrico I: distancias y ángulos.
- Diédrico II. Superficies radiadas. Intersecciones, desarrollos y secciones.
- Diédrico III. La esfera. Intersecciones con plano y con recta.
- Fusión 360°. Sistemas CAD.
- Historia de la geometría en la arquitectura y la ingeniería desde la revolución.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 170/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

- Normalización y representación de piezas.
- Otros sistemas de representación
- Potencias y tangencias
- Sistema axonométrico
- Transformaciones geométricas.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A determinar por el departamento.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales,

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDzNTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 171/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 172/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 173/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Cód.Centro: 04004978

Denominación
DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 174/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023 Cód.Centro: 04004978 Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22	Competencia específica: DIBT.2.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados. Criterios de evaluación: DIBT.2.1.1.Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería. Método de calificación: Media aritmética.
	Competencia específica: DIBT.2.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones. Criterios de evaluación: DIBT.2.2.1.Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.2.2.Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.2.3.Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética.
	Competencia específica: DIBT.2.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano. Criterios de evaluación: DIBT.2.3.1.Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.3.2..Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.3.3.Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.3.4.Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.3.5.Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica. Método de calificación: Media aritmética.
	Competencia específica: DIBT.2.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles. Criterios de evaluación: DIBT.2.4.1.Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.4.2.Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.4.3.Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta. Método de calificación: Media aritmética.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 175/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

Competencia específica: DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.
Criterios de evaluación:
DIBT.2.5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Design), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.
1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.
2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.
B. Geometría proyectiva.
1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).
2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.
C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.
2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.
3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.
D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).
1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 176/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
DIBT.2.1	X				X								X	X				X	X								X												
DIBT.2.2											X			X											X	X								X					
DIBT.2.3										X	X														X	X								X					
DIBT.2.4					X	X		X				X		X										X					X	X				X					
DIBT.2.5					X	X	X					X								X	X				X	X	X			X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico (Opt)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es una primera evaluación que tiene carácter diagnóstico. Es un proceso que permite valorar la actividad educativa y conocer en qué punto de los objetivos previamente establecidos se ha avanzado, retrocedido o estancado, además de sus causas, con el fin de intervenir en su mejora.

Es una herramienta docente para considerar el nivel competencial de los alumnos antes de comenzar el año académico. Esto puede ayudar a tomar decisiones sobre la programación de las situaciones de aprendizaje y a tener una idea del nivel de los estudiantes con el objetivo de elaborar un programa individualizado para cada alumno.

La evaluación inicial diagnostica además el estado físico, emocional, la inteligencia, el estado madurativo, habilidades, intereses y limitaciones, ya que cada alumno es único en sí mismo. Por ello, es el momento de considerar las medidas de atención a la diversidad aplicables en cada caso, así como, las necesidades específicas de apoyo educativo.

Este proceso se realiza mediante un conjunto de instrumentos tales como:

- Observación directa.
- Escala de actitudes.
- Pruebas teóricas.
- Pruebas procedimentales.
- Listas de cotejo.

Como medidas de atención a la diversidad, y con carácter general, se pondrá especial atención en las recomendaciones del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), promoviendo con ello un marco de aprendizaje inclusivo.

Los resultados de la evaluación inicial competencial de 2º de BACH es la siguiente:

En cuanto a los instrumentos utilizados, encontramos la observación directa, la prueba teórico-práctica de carácter procedimental, la participación en clase y las preguntas de diversa índole.

En general, los datos recogidos muestran un nivel competencial medio-bajo. Especialmente son bajos en los saberes referidos a los Sistemas de Representación.

Por último, referido a las medidas de atención a la diversidad, se están preparando programas de refuerzo para atender a los alumnos con pendientes y repetidores.

2. Principios Pedagógicos:

Entre los aspectos abordados para la concreción de los principios pedagógicos, cabe mencionar los siguientes aspectos:

- Aplicación del Plan Lector y la inclusión de actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como debates, reflexiones y argumentación crítica.
- Adquisición de competencias clave a través del diseño de actividades variadas, con diversas formas de realización/resolución y en diversos formatos de presentación/exposición.
- Utilización de las TIC, con sentido y funcionalidad, a través de actividades basadas en metodologías activas y participativas, desde un uso seguro y adecuado de los dispositivos tecnológicos.
- Realización de dinámicas que involucren aspectos del patrimonio andaluz y los desafíos del mundo globalizado que involucren aspectos medioambientales para la conservación y mejora, dentro de un contexto de la cultura de la paz.
- Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una educación inclusiva, de manera que el currículo sea accesible a todo el alumnado, con metodologías variadas considerando los diversos ritmos de

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 178/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

aprendizaje.

- Creación de dinámicas dirigidas a la gestión de las emociones, resolución de conflictos y desarrollo de la inteligencia emocional para la convivencia en una sociedad plural, diversa e igualitaria.
- Promoción los aspectos culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma de Andalucía, incidiendo en las manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la materia.
- Participación desde la materia en los planes y proyectos del centro, así como en los aspectos transversales de otras materias de la etapa con la elaboración de proyectos colaborativos para fomentar la autonomía, el emprendimiento y la autoestima.
- Planificación para el manejo, uso, recopilación y tratamiento de la información a través del Plan de Actuación Digital del IES El Palmeral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios metodológicos para el desarrollo de la actividad docente son:

- Promover la motivación de todo el alumnado con variedad de propuestas y medios.
- Propiciar los contextos de investigación como medida para desarrollar la autonomía.
- Permitir el desarrollo de la creatividad a través de propuestas expresivas y reflexivas.

Para ello, se procurará la utilización de metodologías activas y participativas como:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Flipped Classroom.
- Aprendizaje de servicio.
- Design thinking.
- Gamificación.

Con todo ello, se pretende mejorar el rendimiento del alumnado, adaptando las metodologías a las particularidades de cada grupo y/o alumno (considerando los diferentes ritmos de aprendizaje), atendiendo a la diversidad, y propiciando el trabajo en equipo y la autonomía. Siendo así, se atiende a las agrupaciones variadas y flexibles, en función de las actividades a desarrollar.

Por otro lado, se prioriza en la comprensión de los contenidos más allá del aprendizaje puramente memorístico, de manera que el alumno pueda poner en práctica sus conocimientos en contextos variados y sea de utilidad para su vida cotidiana. Asimismo, se propicia la participación del alumnado, la reflexión personal, la evaluación entre iguales y la autoevaluación.

En referencia a los principios psicopedagógicos y el rol docente en la aplicación metodológica, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El docente es un guía y mediador de la actividad constructiva del aprendizaje.
- Se parte del nivel del alumnado, considerando capacidades y conocimientos previos.
- Se promueve la aplicación de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscan formas de adaptación pedagógica a las necesidades del alumno.
- Se fomenta la socialización y la autonomía del alumnado.
- Se potencia la capacidad creadora y el pensamiento lateral o divergente.

4. Materiales y recursos:

A continuación se detallan los diversos materiales y recursos disponibles para la materia.

Aula de dibujo / Materiales didácticos (fichas) / Apuntes / Materiales de dibujo técnico / Tablets / Biblioteca / Libros / Aula virtual (Google Classroom) / 3ds Max / AutoCAD / Webs de recursos educativos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 179/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

La evaluación es formativa, es decir, la evaluación suministra de manera constante conocimiento de resultados para que el alumnado tenga la posibilidad de alcanzar los objetivos. Además de utilizar la heteroevaluación o evaluación llevada a cabo por el docente, se fomentarán los procesos de coevaluación (o evaluación entre iguales) y autoevaluación del alumnado (valoración del alumnado de su propio trabajo).

Se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación:

- Exámenes. Serán ejercicios de dificultad similar a lo realizado en clase Se informará al alumnado los criterios de calificación y peso de las diferentes preguntas del examen.
- Conjunto de láminas y otras actividades que realizará el alumnado a lo largo del curso. Las láminas tendrán un formato de A4 donde el alumno realizará los ejercicios explicados en clase por el profesor y donde en otros casos demostrará lo aprendido resolviendo nuevos problemas
- Otros instrumentos. Según la disponibilidad y tiempo, se propondrán otras actividades que de carácter voluntario que medirán la actitud y trabajo del alumnado. Ejemplo de estas actividades son exposiciones orales, donde pueden demostrar lo aprendido, prácticas informáticas o trabajos relacionados con los saberes básicos trabajados en clase.

Por otra parte, los instrumentos de calificación, son las herramientas que utilizamos para obtener la nota correspondiente a la actividad evaluable desarrollada. Se comparten con el alumnado a través del aula virtual, con objeto de reforzar el carácter formativo de la evaluación.

Cód.Centro: 04004978

Se utilizan los siguientes instrumentos de calificación:

- Lista de cotejo o de control: Se utiliza para registrar y calificar si el alumnado "sabe" o no "sabe", determinadas actitudes, conceptos o procedimientos. Tan sólo hay dos niveles de consecución o de logro. Es utilizado para las fichas de registro actitudinal y de participación, cuestionarios, coevaluación y autoevaluación, en su caso.
- Escala numérica, de observación o estimación: A diferencia del anterior, existen 5 niveles de logro, organizados en Deficiente 1-2 / Insuficiente 3-4 / Suficiente 5-6 / Notable 7-8 /Excelente 9-10. Se utiliza para las todas las actividades calificables de las Unidades Didácticas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

El orden en que se impartirán las distintas situaciones de aprendizaje será:

- SA 1.Diédrico I: distancias y ángulos.
- SA.2.Diédrico II. Superficies radiadas. Intersecciones, desarrollos y secciones.
- SA 3.Diédrico III. La esfera. Intersecciones con plano y con recta.
- SA 4. Sistema axonométrico
- SA 5. Otros sistemas de representación.
- SA 6. Curvas cónicas.
- SA 7. Potencias y tangencias
- SA 8. Transformaciones geométricas.
- SA 9. Normalización y representación de piezas.
- SA10. Fusión 360°. Sistemas CAD.
- SA11. Historia de la geometría en la arquitectura y la ingeniería desde la revolución.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A determinar por el departamento.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 180/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17



9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 181/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equitativa, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZNTe1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 182/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptoros operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptoros operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 183/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

10. Competencias específicas:

Denominación	
DIBT (Opt).2.1.	Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT (Opt).2.2.	Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT (Opt).2.3.	Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT (Opt).2.4.	Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT (Opt).2.5.	Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 184/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17
			

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

Competencia específica: DIBT (Opt).2.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).2.1.1.Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT (Opt).2.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).2.2.1.Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.2.2.Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.2.3.Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT (Opt).2.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).2.3.1.Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.3.2.Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.3.3.Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.3.4.Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.3.5.Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT (Opt).2.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).2.4.1.Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.4.2.Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.4.3.Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta.	
Método de calificación: Media aritmética.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 185/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296			11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095			11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673			12/12/2025 11:28:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04004978

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22

Competencia específica: DIBT (Opt).2.5.Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.
Criterios de evaluación:
DIBT (Opt).2.5.1.Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Desing), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.
1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.
2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.
B. Geometría proyectiva.
1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).
2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.
C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.
2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.
3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.
D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).
1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOUQyMDM3RTFDNkRCNDZnTE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 186/187
DOMÍNGUEZ DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	Coord. 4D, 7H N°.Ref: 0469296		11/12/2025 19:09:57
MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA	Coord. 8A, 7D N°.Ref: 0415095		11/12/2025 19:58:05
PORRAS HIDALGO, JOSÉ CARLOS	Coord. 3F, 2H N°.Ref: 0221673		12/12/2025 11:28:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
DIBT (Opt).2.1	X				X								X	X				X	X								X													
DIBT (Opt).2.2											X	X			X										X	X		X	X					X						
DIBT (Opt).2.3						X						X			X									X	X		X	X						X						
DIBT (Opt).2.4					X	X	X					X								X	X			X	X	X								X						
DIBT (Opt).2.5																																								

Cód.Centro: 04004978

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 11/12/2025 18:46:22